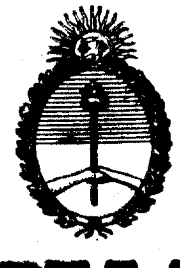
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.971 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, jueves 14 de agosto de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Autorízase a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, como así también a los distintos Organismos de Estado que deban destacar representantes con carácter permanente en Japón, a adelantar las sumas necesarias para atender los pagos anticipados que se les requiera en concepto de alquiler de vivienda y gastos de escolaridad.

DECRETO
Nº 1.107

Bs. As. 3/7/86

VISTO el Expediente Nº 315.494/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado en Japón la exigencia por parte de los propietarios de inmuebles del pago anticipado de varios meses de alquiler, lo que unido a su elevado costo, tanto en términos absolutos, de los más altos del mundo, como en términos relativos, con las retribuciones que se liquidan al personal del Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación, determina que se lleguen a superar los montos que se les transfieren en concepto de sueldos.

Que en el caso de funcionarios con hijos, la situación se ve agrabada aún más por el pago anticipado, anual o semestral, de los gastos de escolaridad primaria o secundaria, cuyos montos no guardan relación razonable con las remuneraciones percibidas por ese personal.

Que en conjunto, los pagos de alquiler y escolaridad pueden llegar a superar el cincuenta por ciento (50%) de las retribuciones de ese personal, lo que sumado al elevado monto de los demás rubros del coste de vida del Japón, puede llegar a impedir su permanencia en ese destino.

Que es práctica habitual en ese país para organizaciones nacionales y extranjeras, estatales y privadas poseer viviendas para uso de sus empleados, o pagar subsidios para vivienda, o directamente hacerse cargo de los respectivos arriendos.

Que para solucionar el problema que plantean las circunstancias expuestas corresponde autorizar al Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Comercio Exterior—, como así también a los distintos Organismos de Estado que deban destacar representantes con carácter permanente en ese país, a adelantar las sumas necesarias para atender los pagos anticipados que se les requiera en concepto de alquiler de vivienda y gastos de escolaridad.

Que a los efectos del reintegro de los montos anticipados, los servicios administrativos jurisdiccionales retendrán, al girar los haberes de ese personal el importe correspondiente a la parte alícuota del alquiler pactado, limitada en su máximo al veinticinco por ciento (25%) de la retribución a liquidar, quedando a cargo del respectivo organismo la eventual diferencia resultante, con afectación a la partida específica de su presupuesto.

Que debe quedar perfectamente aclarado que la suma que se abona por el Estado Nacional en concepto de anticipo de locación lo es exclusivamente en ese carácter y no como garantía destinada a atender erogaciones por daños o reparaciones imputables a los usuarios, a cargo de quienes quedará la respectiva responsabilidad.

Que, en el supuesto de que el funcionario sea trasladado a otro destino, procederá a autorizar la transferencia del inmueble al funcionario que lo reemplace o, en su defecto, a terceras personas y únicamente hasta la finalización del plazo contractual.

Que a los mismos efectos, al girar los haberes de ese personal, se retendrá la parte alícuota del gasto de escolaridad de los hijos, limitada en su máximo al diez por ciento (10%) de la retribución a liquidar, de modo tal que las sumas retenidas por alquiler y escolaridad sumadas no podrán superar el treinta y cinco por

SUMARIO

ciento (35%) de la retribución a liquidar, quedando a cargo del respectivo organismo la eventual diferencia resultante, con afectación a la partida específica de su presupuesto.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha dictaminado que el dictado del presente es viable legalmente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Comercio Exterior— a anticipar la suma necesaria para atender el pago adelantado de los gastos de educación escolar de los años a cargo, a los funcionarios del Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación cuando los mismos sean destinados a prestar servicios en Japón.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior al transferir el importe de los haberes correspondientes al personal a que se refiere el artículo anterior, procederá a deducir la parte alícuota correspondiente al gasto de escolaridad del período que se liquida, efectuando el ingreso del monto retenido a Rentas Generales, de conformidad con las provisiones del último párrafo del Artículo 26 de la Ley de Contabilidad.

En el supuesto de que el importe de dicha parte supere el diez por ciento (10%) de la retribución que se liquida al referido personal, el total de la retención por este concepto se limitará a la suma que corresponda a ese porcentaje, atendiendo el Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Comercio Exterior— el pago del excedente con afectación a su presupuesto.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Comercio Exterior— a anticipar la suma necesaria para atender el pago por adelantado que demande el alquiler de la vivienda de los funcionarios del Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación cuando los mismos sean destinados a prestar servicios en Japón.

Art. 4º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, al transferir el importe de los haberes correspondientes al personal a que se refiere el artículo anterior, procederá a deducir la parte alícuota correspondiente al monto del alquiler convenido, efectuando el ingreso del monto retenido a Rentas Generales, de conformidad con las previsiones del último párrafo del Artículo 26 de la Ley de Contabilidad.

En el supuesto de que el importe de dicha parte supere el veinticinco por ciento (25%) de la retribución que se le liquida al referido personal, el total de la retención por este concepto se limitará a la suma que corresponda a ese porcentaje, atendiendo el Ministerio de Economía —Secretaría de Industria y Comercio Exterior— el pago del excedente con afectación a su presupuesto.

Art. 5º — Déjase establecido que la suma que se autoriza a anticipar por el Artículo 3º del presente Decreto, lo es exclusivamente en ese carácter y no constituye una garantía destinada a atender erogaciones en concepto de daños o de reparaciones imputables a los usuarios, a cargo de quienes quedará la respectiva responsabilidad.

Art. 6º — En el caso de que los funcionarios sean trasladados a otros destinos con anterioridad al vencimiento de los plazos contractuales establecidos, autorízase a transferir el uso de los inmuebles alquilados a los funcionarios que los reemplacen en el destino citado.

Cuando los funcionarios trasladados no sean reemplazados, autorízase a transferir la locación de esos inmuebles a terceras personas, a quienes deberá requerirse en concepto de alquiler el pago del importe total de la parte alícuota correspondiente al monto del valor locativo pactado, debiendo ingresar las sumas percibidas en ese concepto a Rentas Generales por conducto de la Dirección General de Administración jurisdiccional.

Art. 7º — En todos los casos en que se solicite el beneficio previsto en el presente decreto, el titular de la Representación Diplomática de la República Argentina en Japón dejará expresa constancia, bajo su responsabilidad, de haber verificado la inexistencia de otros inmuebles con condiciones económicas y exigencias contractuales más favorables que el propuesto y que pudieran ser destinados adecuadamente para el fin perseguido.

Art. 8º — Extiéndese la autorización que se acuerda por el presente decreto a todos los organismos del Estado Nacional que, en razón de sus funciones específicas, deban desplazar personal con carácter permanente para desempeñarse en el mencionado país, debiéndose ajustar para ello a las normas que en su texto se determinan.

En el caso de tratarse de entes con individualidad financiera (organismos descentralizados, empresas estatales, etc.), las sumas deducidas o percibidas en función de lo establecido en los Artículos 2º y 4º del presente decreto ingresarán como recursos de los entes respectivos.

Art. 9º — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y, en su caso, a la similar de cada uno de los Organismos del Estado Nacional contemplados en el artículo precedente.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna

JUSTICIA MILITAR

Cese y designación de Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

DECRETO Nº 1.106

Bs. As., 2|7|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Brigadier Mayor D. Pablo Osvaldo Apella (L.E. Nº 5.106.680), ha solicitado su relevo como Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Que las razones particulares invocadas, justifican la medida que se propicia.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, se halla facultado para adoptar esta decisión en virtud de lo dispuesto por el Artículo 14 del Código de Justicia Militar y el Artículo 61 de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la convocatoria del señor Brigadier Mayor D. Pablo Osvaldo Apella (L.E. número 5.106.680), quien cesa como Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Desígnase Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, al señor Brigadier (R.) D. Carlos Mario Echevarría Martínez (L.E. número 5.459.906), quien queda convocado para prestar servicios en situación de actividad, a partir de la fecha en que sea notificado del presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la importación para consumo, de productos alimenticios, bebidas, tabacos, artesanías, folletos y otras formas de propaganda, originarios de los países participantes en la V Feria Internacional de Córdoba "FICO '86".

DECRETO Nº 1.091

Bs. As., 1º|7|86

VISTO el Expediente Nº 204.255|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Complejo Ferial Córdoba S.A. solicita la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes de los productos alimenticios, bebidas, tabacos, artesanías, folletos y otras formas de propaganda, originarios de los países participantes en la V Feria Internacional de Córdoba "FICO '86", a celebrarse en la Provincia de Córdoba (República Argentina), del 4 al 20 de julio de 1986.

Que la realización de este evento contribuirá al intercambio comercial y cultural de nuestro país con las demás naciones intervinientes.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior considera que la presente medida resulta legalmente viable.

Que el presente decreto se dicta en función de lo dispuesto por el artículo 5º, inciso a) de la Ley 20.545, modificado por la Ley 21.450 y mantenido por la Ley 22.792 y artículo 667, apartados 1 y 2, inciso g) del Código Aduanero, aprobado por la Ley 22.415.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, de los productos alimenticios, bebidas, tabacos, artesanías, folletos y otras formas de propaganda, originarios de los países intervinientes en la V Feria Internacional de Córdoba "FICO '86", a celebrarse en la Provincia de Córdoba (República Argentina), del 4 al 20 de julio de 1986, hasta un monto máximo de cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000), por país participante, sin que ello genere egreso de divisas tomando como base de cálculo valores FOB.

Art. 2º — La importación de las mercaderías involucradas en el artículo anterior del presente decreto, queda eximida de los requisitos de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y de constituir depósitos bancarios, establecidos en el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y normas complementarias.

Art. 3º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto, entre el público concurrente a la Feria aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos, si correspondiere su aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Preadjudícanse los beneficios promocionales establecidos en el Decreto Nº 652|86, a ofertas presentadas en el segmento de Empresas Informáticas Pequeñas y Medianas del Concurso Público Nacional convocado por Resolución ex S.I. Nº 44|85.

RESOLUCION Nº 361

Bs. As., 2|7|86

VISTO la Resolución Nº 44 del 25 de enero de 1985 de la ex-Secretaría de Industria y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 652 del 5 de mayo de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que al Concurso Público Nacional convocado por la Resolución ex-S.I. Nº 44|85 se presentaron 25 (veinticinco) ofertas válidas en el segmento F en tanto la cantidad de adjudicatarios fijada en el Anexo II punto 3 de la citada Resolución era de 8 (ocho).

Que en las preadjudicaciones ya efectuadas quedaron 6 (seis) puestos vacantes en los segmentos C, D y E por no haberse presentado ofertas o haberse desestimado éstas en razón del puntaje obtenido en la evaluación.

Que si bien en los segmentos A, B, C, D, G y H del Concurso Público Nacional convocado por la Resolución ex-S.I. Nº 44/85 se fijaron límites a la cantidad de adjudicatarios en virtud de las exigencias de volúmenes de producción establecidos en dicha Resolución y de las estimaciones del mercado, en los segmentos E y F los límites a la cantidad de adjudicatarios fueron previstos a fin de mantener el esfuerzo fiscal de la promoción al sub-sector de informática dentro de niveles razonables.

Que del informe presentado por la Comisión Evaluadora de los resultados del Segmento F de la Resolución ex-S.I. Nº 44/85, creada por Resolución ex-S.I. Nº 436/85, se desprende que el número de ofertas de alto interés industrial y tecnológico en este segmento excede a la cantidad de adjudicatarios prevista en la Resolución ex-S.I. Nº 44/85, que éstas ofertas comprenden principalmente productos complementarios de los ofertados por los preadjudicatarios de los otros segmentos, que en los pocos casos en que se incluyen productos competitivos los volúmenes de producción son reducidos en relación a los proyectados por los otros preadjudicatarios de los restantes segmentos y, por consiguiente, no resultaría una situación de sobreoferta en relación a la demanda previsible del mercado.

Que el costo fiscal teórico adicional resultante de otorgar beneficios promocionales a todos los proyectos de alto interés industrial y tecnológico en el segmento F es reducido, debido a las dimensiones propias de los proyectos y a la compensación con el costo fiscal teórico, que fuera liberado por los puestos que quedaron vacantes en los restantes segmentos.

Que si bien el otorgamiento de beneficios promocionales a todas las ofertas de alto interés tecnológico e industrial presentadas en el segmento F constituye una modificación de las bases del concurso convocado por la Resolución ex-S.I. Nº 44/85 en dicho segmento, la misma no vulnera ningún interés legítimo de las partes y coincide con los objetivos por los cuales se efectuó dicho llamado a Concurso y con los objetivos enunciados en el Decreto Nº 652/86.

Que el Servicio Jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Preadjudíquense los beneficios promocionales establecidos en el Decreto Nº 652/86 a todas las ofertas presentadas en el segmento F de Empresas Informáticas Pequeñas y Medianas del Concurso Público Nacional convocado por la Resolución ex-S.I. Nº 44/85 y modificado por la Resolución ex-S.I. Nº 44 del 25 de enero de 1985, cuyo puntaje de evaluación sea igual o mayor a 40 puntos.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto sobre el Patrimonio Neto. Artículo 13, párrafo segundo, de la Ley del gravamen. Régimen de anticipos. Resolución General Nº 2.560.

Su modificación.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.626

Bs. As., 4/7/86

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º, punto 5, de la Ley Nº 23.297 ha sido modificada la determinación del pago a cuenta que, con relación al impuesto sobre el patrimonio neto, preveía el artículo 13 de la ley que regla la aplicación de dicho gravamen.

Que en tal sentido y a los fines del cálculo del importe de los anticipos que deben ser ingresados en cada período fiscal, resulta procedente receptar la referida modificación, a los efectos de precisar equitativa y razonablemente el cumplimiento de dicha obligación fiscal.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.560 en la forma que a continuación se indica:

— Sustitúyese el artículo 2º, por el siguiente:

"Art. 2º — El importe de cada uno de los anticipos se calculará de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1) Al importe del impuesto determinado con relación al patrimonio neto del período fiscal anterior se le restará, en su caso, el pago a cuenta que hubiera correspondido computar de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Sobre el monto resultante deberá aplicarse:

a) Para el primer anticipo: 40 % (cuarenta por ciento);

b) Para el segundo anticipo: 30 % (treinta por ciento);

c) Para el tercer anticipo: 20 % (veinte por ciento)

2) El importe resultante de la aplicación de los porcentajes indicados se actualizará tomando en cuenta la variación operada en el índice de precios al por mayor —nivel general— publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, aplicando para ello el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente al penúltimo mes anterior a la fecha de vencimiento de cada anticipo, con el índice correspondiente al mes de diciembre del año calendario inmediato anterior".

Art. 2º — Lo dispuesto por el artículo anterior será de aplicación a partir de los anticipos correspondientes al año fiscal 1986.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 2.071.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declárанse y prorróganse estados de emergencia agropecuaria en zonas afectadas de las provincias de Jujuy, La Rioja, Corrientes y Misiones, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 503 y Nº 25

Bs. As., 17/6/86

VISTO el expediente 594/86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Ley 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Corrientes, por Decretos 5.652 del 12 de diciembre de 1985 y 41 del 13 de enero de 1986, en la Provincia de Jujuy, por Decretos 2.616 del 17 de diciembre de 1985 y 2.744 del 17 de enero de 1986 en la Provincia de La Rioja, por Decreto 339 del 17 de febrero de 1986 y en la Provincia de Misiones por Decreto 386 del 5 de febrero de 1986, los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectadas por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Corrientes y Misiones, por Resoluciones Conjuntas ME 122 y MI 5 del 31 de enero de 1986 y ME 29 MI 1 del 9 de enero de 1986, respectivamente, fueron declarados estados de emergencia agropecuaria en las partes afectadas de los sectores agropecuarios por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las expotaciones.

Que por el Artículo 1º, inciso a), apartado 1) del Decreto 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley 22.913:

a) Prorrogar en la Provincia de Corrientes, el estado de emergencia agropecuaria por sequía y elevadas temperaturas, desde el 11 de febrero hasta el 14 de marzo de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Bella Vista, Saladas, Concepción, General Alvear, Monte Caseros, Lavalle, San Roque, San Luis del Palmar, Mburucuyá, General Paz, Empedrado, San Miguel, Santo Tomé e Ituzaingó.

b) Declarar en la Provincia de Corrientes, el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 13 de enero hasta el 14 de marzo de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos de Berón de Astrada, Capital, Curuzú Cuatiá, Esquina, Goya, Itatí, Mercedes, Paso de los Libres, San Cosme, San Martín y Sauce.

c) Declarar en la Provincia de Jujuy el estado de emergencia agropecuaria por precipitaciones extraordinarias, vientos y granizo, desde el 10 de noviembre de 1985 hasta el 9 de mayo de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos El Carmen y San Antonio: Parajes Los Alisos, Hualco Hondo, El Ceibal, El Carril y San Antonio.

d) Declarar en la Provincia de Jujuy el estado de emergencia agropecuaria por precipitaciones extraordinarias, vientos y granizo, desde el 22 de diciembre de 1985 hasta el 21 de junio de 1986 en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Capital: Distritos El Remate, Yala y Los Perales.

e) Declarar en la Provincia de La Rioja el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector ganadero de los Departamentos Capital, Independencia, Angel V. Peñaloza, General Ocampo, General Belgrano, Gobernador Gordillo, Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza y General San Martín.

f) Prorrogar en la Provincia de Misiones el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 16 de marzo hasta el 15 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de todo su territorio.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de la Provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declárase el estado de emergencia agropecuaria en zonas afectadas de las provincias de Córdoba, Corrientes y San Luis, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 509 y Nº 26

Bs. As., 18/6/86

VISTO el expediente Nº 1.507/86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en las Provincias de Córdoba, por Decreto Nº 1.885 del 29 de abril de 1986, en la de Corrientes, por Decreto Nº 1.718 del 5 de mayo de 1986 y en la de San Luis, por Decreto Nos. 96-IP —(AA)— 86, del 11 de febrero de 1986 y 622 —IP— (AA), 86 del 8 de abril de 1986, los Gobiernos Provinciales han declarado estados de emergencia agropecuaria en las zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar el estado de emergencia agropecuaria a las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el artículo 3º, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior, la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913:

a) Declarar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y secuelas, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1986, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Presidente Roque Sáenz Peña: Pedanías La Amarga, Independencia, La Paz y San Martín; General Roca: Pedanía Italó y Río Cuarto: Pedanía La Cautiva.

b) Declarar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Colón: Pedanías Constitución, Cañas, Calera Norte, Río Ceballos y San Vicente: Totoral: Pedanías Río Pinto, Totoral, Macha, Sinsacate y Candelaria; Tulumba: Pedanía Dormida; Río Seco: Pedanías Villa de María y Estancia; Ischilín: Pedanías Toyos y Manzana.

c) Declarar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por fenómenos climáticos concurrentes (fuertes vientos y lluvias), desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Río Segundo: Pedanía Suburbios; Río Primero: Pedanía Villamonte y Villa María: Pedanía Caseros.

d) Declarar en la Provincia de Corrientes, el estado de emergencia agropecuaria por intensas precipitaciones, desde el 5 de mayo hasta el 18 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres, General Alvear, San Martín, Santo Tomé, Ituzaingó, San Miguel, General Paz, Berón de Astrada, Itatí, San Cosme, San Luis del Palmar, Mburucuyá, Empedrado, Saladas, Concepción, Bella Vista y Capital.

e) Declarar en la Provincia de San Luis el estado de emergencia agropecuaria por incendios de montes y pastizales desde el 15 de diciembre de 1985 hasta el 30 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Gobernador Dupuy y la Capital.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme a lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidas en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Establécese la autorización de operaciones de importación para consumo que soliciten determinadas empresas, invocando los beneficios del Decreto Nº 40|83.

RESOLUCION

Nº 1.540

Bs. As., 3|7|86

VISTO que mediante el Decreto Nº 1.029|85 se aprobó el contrato suscripto entre Electricidad de Misiones S.A. y las empresas Sideco Americana S.A.C.I.I.F., Sade S.A.C.C.I.F.I.M., International Engineers and Contactors S.A. (IECSA) e Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.F. (IMPSA IC y F) para la ejecución operación y mantenimiento de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Arroyo Urugua-i, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 1.820|80, en su artículo 1ro., se declaró de interés Nacional a todos sus efectos las obras del Plan de Abastecimiento Eléctrico entre los que está incluída la Central Urugua-i (9no. considerando del Decreto Nº 1.029|85 precedentemente citado), estableciendo que los organismos nacionales prestarán toda la colaboración necesaria para su ejecución en tiempo oportuno.

Que mediante el Decreto Nº 40|83, se declaró comprendida en el régimen de la Ley Nº 20.852, modificada por la Ley Nº 21.522, a la licitación internacional con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo abierta por Electricidad de Misiones S.A., para la ejecución del Proyecto de Aprovechamiento de las Aguas del Arroyo Urugua-i, que otorga beneficios tributarios a la importación de mercaderías con esa finalidad, con los alcances establecidos por su artículo 4º.

Que, invocando esas medidas ocurre a fs. 1 Sideco Americtna S.A.C.I.I.F. en procura de que se otorgue facilidades operativas para la importación de mercaderías en cumplimiento del contrato aprobado por el Decreto Nº 1.029|85 —citado en el Visto de la presente—.

Que estos mismos argumentos resultan suficientes para esta Administración Nacional a fin de acceder a lo solicitado mediante un sistema de despacho por simple solicitud, que otorgue al trámite la agilidad correspondiente y, a la vez, que permita ejercer adecuadamente el control al servicio aduanero que establece la normativa vigente.

Que la presente se dicta en uso de la facultad conferida por el artículo 23, inciso i) de la Ley Nº 22.415.

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El Departamento Operacional Capital y las Aduanas autorizarán las operaciones de importación para consumo que soliciten las empresas Electricidad de Misiones S.A. (EMSA), Sideco Americana S.A.C.I.I.F., Sade S.A.C.C.I.F.I.M., International Engineers and Contactors S.A. (IECSA) e Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.F. (IMPSA IC y F) con destino a las Obras del aprovechamiento hidroeléctrico del Arroyo Urugua-i, invocando los beneficios del Decreto Nº 40|83.

Art. 2º — Las citadas solicitudes, según modelo adjunto, tendrán trámite particular y se presentarán con la documentación complementaria correspondiente.

Art. 3º — Los ejemplares de la Solicitud tendrán el siguiente destino:

Original: Con la documentación citada en el artículo 2 precedente, para el libramiento y entrega, previa afectación de la autorización especial, pago de los tributos no exceptuados por ésta última y cruce con el manifiesto. Luego del retiro se efectuarán los restantes controles habituales —Equipos Técnicos— incluyendo el cruce con el manifiesto cuando se trate de Directo a Plaza.

Duplicado: Para reservar en carpeta especial en la División Fiscalización.

Triplicado: Para remisión al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cuadruplicado: Para el depositario (AGP - LADE).

Quintuplicado: Para el interesado.

Art. 4º — Los Jefes de los Departamentos Operacional Capital y Operacional Ezeiza y los Administradores de las Aduanas arbitrarán las medidas conducentes a la máxima agilidad en los trámites.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Alberto A. Garbarino

MODELO DE SOLICITUD DE DESPACHO

Solicitud de importación para consumo de mercaderías para la ejecución de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Arroyo Urugua-i (Decretos Nros. 1.820|80, 40|83 y 1.029|85.

Departamento Operacional Capital ☐ Aduana de ....
Importador .... Registro ....
Domicilio .... C.P. ....
Despachante de Aduana .... Registro ....
Domicilio .... C.P. ....
Medio de Transporte .... Procedencia ....
Conocimiento .... Fecha de Entrada .... Registro ....
Cantidad de Bultos .... Peso Bruto .... Peso Neto ....
Envases - Marcas - Números ....

Documentación Agregada

Conocimiento ☐ — Factura Comercial ☐ — Certificados Nros. (autorizaciones de importación y liberación

Otros ....

Declaración de la Mercadería			
Item	Posición NADI	Cantidad	Unidad de medida y descripción

Instrucciones complementarias

1) En el reverso continuará la impresión relativa a "Declaración de la Mercadería".
2) La firma del documentante se consignará al final de la declaración de la mercadería.
3) El presente será complementado por el documentante con formulario de liquidación por Item, a partir del valor FOB hasta el importe parcial y total a pagar y con indicación de moneda y tipo de cambio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse y prorróganse zonas de desastre a partes afectadas de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Formosa, La Pampa, San Juan y Santa Fe, a los efectos de la aplicación de la Ley Nro. 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA

Nº 510
y
Nº 27

Bs. As., 18|6|86

VISTO, el expediente Nº 1.531|86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Ley 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en las Provincias de Buenos Aires, por Decreto Nº 2.590 del 5 de mayo de 1986, en la de Corrientes, por Decreto Nº 1.718 del 5 de mayo de 1986, en la de Formosa, por Decretos Nros. 336 del 26 de marzo de 1986 y 419 del 18 de abril de 1986, en la de La Pampa, por Decreto Nº 2.966 del 14 de noviembre de 1986, en la de San Juan, por Decretos Nros. 0330 —BHF— del 14 de marzo de 1986 y 0328 —PIC— del 5 de mayo de 1986 y en la de Santa Fe por Decretos Nros. 0810 del 16 de abril de 1986 y 1.094 del 30 de abril de 1986, los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado zonas de desastre los sectores agropecuarios que se encuentran afectados por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Buenos Aires, por Resolución Conjunta ME 253 MI 13 del 17 de marzo de 1986, en la de Formosa, por Resolución Conjunta ME 389 MI 19 del 25 de abril de 1986, en la de La Pampa, Por Resolución Conjunta ME 113 MI 6 del 30 de enero de 1986 y en la de San Juan, por Resolución Conjunta ME 50 MI 3 del 15 de enero de 1986, fueron declarados y prorrogados estados de zonas de desastre a las partes afectadas de los sectores agropecuarios por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por dichos factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar zonas de desastre a las partes afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas por la Ley 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el artículo 3º, inciso a) apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía
y del Interior
Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley 22.913:

a) Prorrogar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de zona de desastre por inundaciones, desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de Daireaux, Bolívar, Hipólito Yrigoyen, General Alvear y Saladillo.

b) Declarar en la Provincia de Corrientes, el estado de zona de desastre por intensas lluvias, desde el 5 de mayo hasta el 18 de junio de 1986, a las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos de Lavalle, Goya, Esquina, Sauce y San Roque.

c) Cambiar en la Provincia de Formosa a calificación de estado de emergencia agropecuaria por zona de desastre, por causa combinada y|o sucesiva de sequía, inundación precipitaciones extraordinarias, desde el 26 de marzo de 1986 y extenderla hasta el 31 de diciembre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Formosa, Pilcomayo, Laishí, Pilagás, Pirane y Patiño.

d) Prorrogar en la Provincia de La Pampa, el estado de zona de desastre por heladas tardías, desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario del área bajo riego del Sistema 25 de Mayo del Departamento Puelen.

e) Prorrogar en la Provincia de San Juan, el estado de zona de desastre por inundaciones, revenición y precipitaciones extraordinarias, desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos del Valle de Tulum (Albardón, Angaco, Caucete, Chimbas, 9 de Julio, Pocito, Rawson, San Martín, Santa Lucía, Sarmiento y 25 de Mayo).

f) Declarar en la Provincia de San Juan, el estado de zona de desastre por inundaciones, revenición y precipitaciones extraordinarias, desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos de Ullum y Zonda.

g) Declarar en la Provincia de Santa Fe, el estado de zona de desastre por anegamientos provocados por precipitaciones anormales y escurrimientos superficiales, desde el 16 de abril hasta el 30 de setiembre de 1986, a las partes afectadas de los Departamentos Vera Distritos Los Amores, Cañada Ombú, La Gallareta, Tartagal, Intiyaco, Fortín Olmos, Calchaquí, Garabato, Golondrina, Vera, Margarita y Toba; General Obligado: Distritos Villa Guillermina, El Rabón, Las Toscas, San Antonio de Obligado, Villa Ana, Tacuarendí, Villa Ocampo, El Sombrerito, Arroyo Ceibal, Ingeniero Chanourdie, Florencia, Las Garzas, Reconquista, Avellaneda, Berna, El Arazá, Lanteri, La Sarita, Los Laureles y Malabrigo; 9 de Julio: Distritos Gato Colorado, Los Saladillos, San Bernardo, Santa Margarita, Pozo Borrado, Villa Minetti y Montefiore; San Justo: Distritos San Justo, Angeloni, Cayastacito, Gobernador Crespo, Esther, La Criolla, La Penca y Caraguatá, La Camila, Marcelino Escalada, Naré, Pedro Gómez Cello, Ramayón, San Bernardo, San Martín Norte, Silva Vera y Pintado y Vide a; San Javier: Distritos Alejandra, Cacique Ariacaiquin, Colonia Durán, La Brava, San Javier y Romag; Garay: Distritos Helvecia, Cayastá y Santa Rosa y San Cristóbal: Distritos Aguará Grande, Constanza, La Cabral, Huanqueros, Santurce, Portugalete, Capivara, Ambrosetti y San Cristobal

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley 22.913 conforme con lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las vacantes que se registren en las zonas afectadas a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente E. 311|86 (DN)

Llamado a concurso abierto de antecedentes para cubrir un (1) cargo de profesor titular rentado de la asignatura "Derecho Constitucional".

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Rentado de la Asignatura "Derecho Constitucional" (1º A - tres - 03 - Divisiones "A", "B" y "F" - tres - 03 - Horas semanales de cátedra por división) en la "Escuela Penitenciaria de la Nación".

Artículo 2º — El presente llamado a concurso permanecerá abierto por el término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y hasta las diecinueve (19) horas del último día debiendo los postulantes efectivizar su inscripción ante la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal), Lavalle 2705, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 14|8 Nº 5.147 v. 15|8|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente E. 313|86 (DN)

Llamado a concurso abierto de antecedentes para cubrir un (1) cargo de profesor titular rentado de la asignatura "Derecho Civil".

Artículo 1º — Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir 1 (1) cargo de Profesor Titular Rentado de la Asignatura "Derecho Civil" (II" Año - dos - 02 - Divisiones "D" y "G" - tres - 03 - horas semanales de cátedra por división) en la "Escuela Penitenciaria de la Nación".

Artículo 2º — El presente llamado a concurso permanecerá abierto por el término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de su publicación en Boletín Oficial y hasta las diecinueve (19) horas del último día debiendo los postulantes efectivizar su inscripción ante la Dirección General del Cuerpo Penitenciario (División Personal), Lavalle 2705, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 14|8 Nº 5.141 v. 16|8|86

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso Público Nacional Nº 73|86

Preselección de firmas consultoras para la contratación de servicios de consultoría para realizar los estudios, proyectos y pliegos licitatorios para la construcción de estaciones transformadoras y líneas de extra alta tensión en 500 Kv para el sistema asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá y otras. El presente Concurso se financia parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo Nº 746|SF-AR, del Banco Interamericano de Desarrollo —B.I.D.—

Fecha de apertura: 12|9|86, 10 horas.

Valor del pliego A. y E. - GUET - 3680. 100 australes.

Lugar de consulta y adquisición de la documentación de la preselección, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras: Adolfo Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12|8 Nº 5.089 v. 18|8|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

3 DE JUNIO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

(Continuación)

Buenos Aires, VI|86:

19.216 — María — Mús. Leonard Bernstein.
19.217 — En algún lugar — Mús. Leonard Bernstein.
19.218 — Me siento hermosa — Mús. Leonard Bernstein.
19.219 — Esta noche — Mús. Leonard Bernstein.
19.220 — América — Mús. Leonard Bernstein.
19.221 — María —Letra castell. Doris Band.
19.222 — En algún lugar — Letra cast. Doris Band.
19.223 — Me siento hermosa — Letra castell. Doris Band.
19.224 — Esta noche — Letra castell. Doris Band.
19.225 — América — Letra castell. Doris Band.
19.227 — Me han pedido — Chamarrita — Letra Alan Gómez.
19.228 — El peón arenero — Canc. — Letra Alan Gómez.
19.229 — Retratero de plaza — Vals criollo — Letra Alan Gómez.
19.230 — Pero voy — Canc. — Letra Alan Gómez.
19.231 — Retrato de mi plaza — Vals criollo — Letra Alan Gómez.
19.232 — Como la flor del espinillo — Canc. — Letra Alan Gómez.
19.233 — Carrito borracho — Canc. norteña — Letra Alan Gómez.
19.234 — Me han pedido — Chamarrita — Mús. AlanGómez.
19.235 — El peón arenero — Canc. — Mús. Alan Gómez.
19.236 — Retrato de plaza — Vals criollo — Mús. Alan Gómez.
19.237 — Pero voy — Canc. — Mús. Alan Gómez.
19.238 — Retrato de mi plaza — Vals criollo — Mús. Alan Gómez.
19.239 — Como la flor de espinillo — Canc. — Mús. Alan Gómez.
19.240 — Carrito borracho — Canc. norteña — Mús. Alan Gómez.

La presente lista comprende: Publicadas, 994; periódicas, 20. Total 1.014.

e. 14|8 Nº 4.511 v. 14|8|86

4 DE JUNIO DE 1986

3ª Serie

19.495 — Saxos — Nº 497|506 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.496 — Chacra y Campo moderno — Nº 655|56 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.497 — El Gráfico — Nº 3.4[illegible] — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.498 — Entrevista — Nº 35 — Bs. As. — 85.
19.499 — Confidencial — Nº 197|89 — Bs. As. — —Capital Federal — 4º trim. — Henderson — V|86.
19.500 — Cosmi K — suplem. — número 47|54 — Bs. As. — Capital Federal — IV|86.
19.501 — La voz de Deroqui — Nº 5 — Pte. Deroqui — V|86.
19.502 — Encuentro en Cristo — Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.503 — Informaciones Ocit-Al — Nº 12 — Bs. As. — Capital Federal — VI|86.
19.504 — El corazón - Stik — Nº 39 — Bs. As. — IV|86 — Ramos Mejía.
19.505 — Revista para usuarios de Lead Sinclair — Nº 1 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.506 — Revista para usuarios de Lead Sinclair — Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — IV|86.
19.507 — Disciplina marcial — Nº 4 — Bs. As. — Burzaco — V|86.
19.508 — Kyoyu — Nº 668 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.509 — Eva — bim. — a. I. —Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — VI|86.
10.510 — Revista para usuarios de Drean Commodore — Nº 6 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.511 — Banca y Finanzas — Nº 7 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.512 — Vivienda — Revista de la Construcción — Nº 237 — Bs. As. — Capital Federal — VI|86.
19.513 — Revista Mercado — Nº 825 — Bs. As. — Capital Federal — V|86.
19.514 — La Situación — semestr. — Nº 3|9 — prop.: Camarabarg — Cámara de Comercio Arabe Argentina — cast. árabe — Dir.: Juan Chacra — Bs. As. — Capital Federal — V|86.

Por Edit Tempo — Bs. As. V|86

19.520 — Pena y nostalgias — pasodoble — Letr.: Luis R. A. Torres — María Diam.
19.521 — Pena y nostalgias — pasodoble — Mús.: Rodolfo Olivero.
19.522 — Mauricio, mi chiquito — cumbia — Mús.: Rodolfo Olivero.
19.523 — Mauricio, mi chiquito — cumbia — Let.: Enriqueta O. de Fernández.
19.524 — Nuestros viejos — pasodoble — Let.: Enrique O. de Fernández.
19.525 — Nuestros viejos — pasodoble — Mús.: Rodolfo Olivero.

Bs. As. IV|86:

19.526 — Mi respuesta — cumbia — Let.: Salvador Monte - Quique Viola, y|o.
19.527 — Mi respuesta — cumbia — Mús.: Salvador Monte - Quique Viola, y|o.
19.528 — Fiesta, siempre fiesta — guaracha — Letr.: Quique Viola - Paúl Da Cruz.
19.529 — Fiesta, siempre fiesta — guaracha — Mús.: Quique Viola - Paúl Da Cruz.

Por Edit. Relay - Bs. As. V|86:

19.530 — Si la envidia fuera flor — paseito — Let.: Martín Ruiz - Antonio Gómez, y|o.
19.531 — Ven ven cariñito — merengue — Let.: Juan M. Saracho - Adrián Cajal, y|o.
19.532 — Ríe, si tienes a quién amar — paseito — Let.: Lucho González - L. Galván, y|o.
19.533 — Un montón de caricias — paseito — Let.: Julio Cajal - Martín Ruiz, y|o.
19.534 — Quisiera tenerte a mi lado — paseito — Let.: Juan M. Saracho - Adrián Cajal, y|o.
19.535 — De otra soy el dueño — cumbia — Let.: Juan M. Saracho - Adrián Cajal, y|o.
19.536 — Déjela señora que venga a bailar — paseito — Let.: Antonio Gómez - Juan M. Saracho, y|o.
19.537 — Nunca fuiste capaz — cumbia — Let.: Antonio Gómez - Juan M. Saracho, y|o.
19.538 — En mis canciones voy dejando felicidad — cumbia — Let.: J. Saracho - A. Cajal, y|o.
19.539 — Libre, quiero ser libre — cumbia — Let.: M. Ruiz - Juan M. Saracho, y|o.
19.540 — Es mejor no seguir más — merengue — Let.: J. Saracho - Alcira Ale, y|o.
19.541 — Porque se fue de mi lado — Cumbia — Letr.: A. Gómez - M. Ruiz, y|o.
19.542 — Si la envidia fuera flor — Paseito — Mús.: Martín Ruiz - Antonio Gómez, y|o.
19.543 — Ven, ven cariñito — Merengue — Mús.: Juan M. Saracho - Adrián Cajal, y|o.
19.544 — Ríe si tienes a quién amar — Paseito — Mús.: Lucho González - L. Galván, y|o.
19.545 — Un montón de caricias — Paseito — Mús.: Julio Cajal - Martín Ruiz, y|o.
19.546 — Quisiera tenerte a mi lado — Paseito — Mús.: Juan M. Saracho - Adrián Cajal, y|o.
19.547 — De otra soy el dueño — Cumbia — Mús.: Martín Ruiz - Juan M. Saracho, y|o.
19.548 — Déjela señora que venga a bailar — Paseito — Mús.: Tito Romero - M. Iaroneck.
19.549 — Nunca fuiste capaz — Cumbia — Mús.: Antonio Gómez - Juan M. Saracho, y|o.
19.550 — En mis canciones voy dejando felicidad — Cumbia — Mús.: J. Saracho - A. Cajal, y|o.
19.551 — Libre, quiero ser libre — Cumbia — Mús.: M. Ruiz - Juan M. Saracho, y|o.
19.552 — Es mejor no seguir más — Merengue — Mús.: J. Saracho - Alcira Ale, y|o.
19.553 — Por qué se fue de mi lado — Cumbia — Mús.: A. Gómez - M. Ruiz, y|o.

Por Edit "M.A.I." - Bs. As. IV|36:

19.554 — De nuevo sos chacarera — Chacar. — Letr.: Felipe Rojas.
19.555 — Zamba del cumpa hermano — Zamba — Letr.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.556 — Espinas en el alma — Vals — Letr.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.557 — Ecos del sepultado — Chacar/doble — Letr.: Felipe Rojas.
19.558 — Changuito enamorado — Zamba — Letr.: Felipe Rojas.
19.559 — Añuritay mi Soncko — Vidala — Letr.: Aldo L. Tévez.
19.560 — Déjame que me vaya — Chacar/trunca — Letr.: Roberto Ternan.
19.561 — Estoy pensando — Zamba — Letr.: Felipe Rojas.
19.562 — Ser cantor — Carnaval — Letr.: Roberto Ternan.
19.563 — Cosas que he vivido — Chacar. — Letr.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.564 — Verano de ausencia — Zamba — Letr.: Felipe Rojas.
19.565 — Azul es tu palabra — Canc. — Letr.: Felipe Rojas.
19.566 — Me queda tu sonrisa — Polca — Letr.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.567 — De nuevo sos chacarera — Chacar. — Mús.: Carlos Carabajal.
19.568 — Zamba del cumpa hermano — Zamba — Mús.: Onofre Paz.
19.569 — Espinas en el alma — Vals — Mús.: Onofre Paz.
19.570 — Ecos del sepultado — Chacar/doble — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.571 — Changuito enamorado — Zamba — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.572 — Añuritay mi Soncko — Vidala — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.573 — Déjame que me vaya — Chacar/trunca — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.574 — Estoy pensando — Zamba — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.575 — Sser cantor — Carnaval — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.576 — Cosas que he vivido — Chacar. — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.577 — Verano de ausencia — Zamba — Mús.: Saúl "Cuti" Carabajal.
19.578 — Azul es tu palabra — Canc. — Mús.: Roberto Carabajal.
19.579 — Me queda tu sonrisa — Polca — Mús.: Onofre Paz.
19.580 — Luna de primavera — Chamamé — Mús.: Tomás Barrios.
19.581 — Luna de primavera — Chamamé — Letr.: Martín Barrios.
19.582 — Al amigo Valerio — Chamamé — Mús.: Modesto M. Barrios - Tomás Barrios.

19.604 — Selecciones temáticas, 3. Audio profesional II — Aut.: Oscar J. Bonello — Edt.: Arbo — Bs. As. I|86.
19.604 — Selecciones temáticas 2. Fibras ópticas — Tecnología y sistemas — Auts.: Roberto Ares - José Tondi Resta — Edt.: Arbo — Bs. As. VIII|86.
19.630 — Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación — 2ª ed. — Aut.: Anónimo — V|86 — Edt. Edic. Paulinas.
19.631 — Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación — 2ª ed. — Aut.: Anónimo — Edt.: Edic. Paulinas — Bs. As. V|86.
19.632 — Sectas o nuevos movimientos religiosos — Desafíos pastorales — Aut.: Anónimo — Edt.: Edic. Paulinas — Bs. As. V|86.
19.633 — ¡Nos has salvado, señor! — Categ. 6º gr. — 3ª ed. — Edt.: Edic. Paulinas — Edit.: Stella — Ilustrado: L. Devoto, y|o — V|86.
19.634 — Amigos de Jesús — Aut. Anón. — Categ. — 5º gr. — 3ª ed. — Edit. Edic. Paulinas — Edt. Stella — Bs. As. V|86 — Dib.: L. Devoto, y|o.
19.635 — Jesús con nosotros — 3ª ed. — Aut.: Anón. — Categ. 4º gr. — Dib.: L. Devoto, y|o — Edt.: Edic. Paulinas — Edit. Stella — V|86.
19.636 — El corazón de un hombre fuerte — Aut.: Juste Asaian — Edt. Edic. Paulinas — III|86.

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

19.665 — Pequeño Caymi infantil — Diccionario enciclopédico ilustr. — Aut. Estela Blanco — Ilustr.: Miguel L. Matejka — Edt. Caymi — Bs. As. VI|1986.
19.680 — Notisur — Mens. — a. 7 — Nº 7 — 2ª época — Prop. dir.: Rafael Armando Orefice — Bs. As., Avellaneda V|86.
19.683 — Ideas para la proyección de una nueva clase empresaria — Mens. A. 4 — Nº 18 — Prop.: Mc Lean E.A.I.C.I.A. — Dir.: Arturo Garabelli Bs. As., Cap. IV|86.
19.686 — Todo Belgrano — Mens. — a. 8 — Nº 89 — Prop.: Juan Pablo Radisch — Dir.: Carlos A. Brandarte — Bs. As., Cap. IV|86.
19.690 — Boletín Diario. Bolsa de Comercio de Rosario — Diaria — Número 9.799 — Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario — Dir.: Mario Augusto Acoroni — Sta. Re, Rosario V|86.
19.706 — Que esa mi voz... — Aut.: Jorge Cecchi — (y editor) y Apéndice — Bs. As. XI|85.
19.708 — Teatro — Bimestr. — a. 6 — Nº 24 — Prop.: Ttro. Municipal Gral. San Martín — Dir.: Gerardo Fernández - Sergio Morero — Bs. As., Cap. IV|86.
19.710 — Revista de la Cámara de Comercio e Industria de Posada — a. X — Nº 28 — Bimestr. — Prop.: Cámara de Comercio e Industria de Posadas — Dir.: Alejandro Esperanza — Mnes., Posadas IV|86.
19.729 — Existe otra Argentina posible — Auts.: Roberto Cirilo Perdia - Fernando Vaca Narvaja — Edt.: Enrique González Olguín — Bs. As. V|86.
19.737 — La escuela y su mundo — Trim. — a. II — Nº 3 — Dir. y prop.: Carola Diamondstein de Ordóñez - Haydée Iglesias — Bs. As., Vte. López IV|86.
19.749 — Hábranmen — Mens. — a. I — Nº 1 — Prop.: Néstor Adrián Pellegrini — Dir.: Cecilia Carlevaro — Bs. As., Cap. V|86.
19.750 — Mundo tuerca — Mens. — Nº 7 — Prop. dir.: Rafael Armando Orefice — Bs. As., Wilde V|86.
19.755 — La llave para descubrir la Floresta — Mens. — Nº 1 — Prop. dir.: María Cristina Guida de Micieli - Pilar Rosa Palacios de Pizarro — Bs. As., Cap. V|86.
19.757 — El Liberal — Mens. — a. I — Nº 2 — Prop.: Partido Demócrata Liberal, de San Luis — Dir.: Rosa Eriberta Gil — San Luis, Pcia. IV|86.
19.753 — Democracia de Morón — Mens. a. II — Nº 13 — Prop. dir.: Nelson Raúl González — Bs. As., Cap. III|86.

Discos - Producido por Discos CBS:

19515 — Nº 60.671: Jesucristo Superstar: Obertura — Canción de Judas, y|o — Aut. orig.: Tim Rice - Andrew Lloyd Webber — Ves. orig. en español — Aust. varios — Int.: No fig. — Bs. As. I|86.
19.516 — Nº ...: L.1: Destellos, y|o — Aut. var. — Int.: Julio Sosa, y|o — Orq. var. — I|86.
19.517 — Nº ...: L.1 - y|o: El pollito, y|o — Aut. var. — Int.: Osvaldo Fresedo, y|o — I|86.
19.518 — Nº ...: L.1 - y|o: Tengo miedo, y|o — Aut. var. — Int.: Armando Pontier, y|o — I|86.
19.519 — Nº ...: L.1 - y|o: Romántica, y|o — Aut. var. — Int.: Julio Sosa, y|o — I|86.

Nº 4.512

5 DE JUNIO DE 1986

3ª Serie

19.758 — Incer Informativo — nº 27 — Buenos Aires Cap. IV|86.
19.759 — Nuevamérica — nº 7 — 2º época — Buenos Aires Cap. 2º trim.|86.
19.760 — Expresión Comunitaria — nº 21 — Buenos Aires V|86 San Miguel.
19.761 — Aquende — nº 13 — Buenos Aires Cap. VI|86.
19.762 — Máquinas y Equipos — nº 329|31 — Buenos Aires Cap. IV|86.
19.763 — Megavatios — nº 69|72 — Buenos Aires Cap. IV|86.
19.764 — Superavit — nº 3|4 — Buenos Aires Cap. V|86.
19.765 — Ing. Química — (sic) — nº 39 — Buenos Aires Cap. III|86.
19.766 — Revista de la Sociedad de Ferret — nº 882 — Buenos Aires Cap. IV|86.
19.767 — Eco Comercial — nº 8.110|29 — Buenos Aires Cap. V|86.

Inscriptas
Por Edit. "Melograf" — Buenos Aires IV|86:

19.768 — Viviendo en la línea — afro rock — Letr. César Dominici.
19.769 — Viajando hacia el Este — canción — Letr. César Dominici — Gustavo Collado.
19.770 — Malos pensamientos — rock — Letr. César Dominici — Gustavo Collado.
19.771 — El gran laboratorio — rock — Letr. Cesar Dominici.
19.772 — Acción y reacción — canc. — Letr. Cesar Dominici.
19.773 — El viejo truco — funk rock — Letr. César Dominici.
19.774 — Sombras españolas — funk — Letr. César Dominici.
19.775 — Conexión París — canc. — Letra César Dominici.
19.776 — Sentidos congelados — canc. — Letr. César Dominici.
19.777 — Viviendo en la línea — afro rock — Mús. Guillermo Robles — Gustavo Collado.
19.778 — Viajando hacia el este — canción — Mús. Guillermo Robles — Horacio Villafañe, y|o.
19.779 — Malos pensamientos — rock — Mús. Guillermo Robles — Horacio Villafañe, y|o.
19.780 — El gran laboratorio — rock — Mús. Guillermo Robles — Gustavo Collado.
19.781 — Acción y reacción — canc. — Mús. Horacio Villafañe — Guillermo Robles.
19.782 — El viejo truco — funk rock — Mús. Guillermo Robles — Gustavo Collado y|o.
19.783 — Sombras españolas — funk — Mús. Guillermo Robles — Gustavo Collado y|o.
19.784 — Conexión París — canc. — Mús. Guillermo Robles — Gustavo Collado.
19.785 — Sentidos congelados — canc. — Mús. Horacio Villafañe — Guillermo Robles.

Por Edit. "Valles" — Buenos Aires V|86:

19.786 — Cazando vizcachas — cueca — Letr. Oscar Valles.
19.787 — Primavera y Otoño — tonada — Letr. Oscar Valles.
19.788 — Con un par de tragos — tonada — Letr. Oscar Valles.
19.789 — Tú pecho con el mío — vals — Letr. Oscar Valles.
19.790 — Criollo y cuyano — cueca — Letr. Oscar Valles.
19.791 — Niña de Cuyo — tonada — Letra Oscar Valles.
19.792 — No se que diablos me pasa — tonada — Letra Oscar Valles.
19.793 — Entre dos sombras — milonga — Letr. Oscar Valles.
19.794 — Cazando vizcachas — cueca — Mús. Ernesto Villavicencio.
19.795 — Primavera y Otoño — tonada — Mús. Ernesto Villavicencio.
19.796 — Con un pa de tragos — tonada — Mús. Ernesto Villavicencio.
19.797 — Tú pecho con el mío — vals — Mús. Ernesto Villavicencio.
19.798 — Criollo y cuyano — cueca — Mús. Ernesto Villavicencio.
19.799 — Niña de Cuyo — tonada — Música: Ernesto Villavicencio.
19.800 — No sé que diablos me pasa — tonada — mús.: Ernesto Villavicencio.
19.801 — Entre dos sombras — tonada — mús.: Ernesto Villavicencio.

Por edit.: "Melograf" - Bs. As., V|86

19.802 — Salvame, te necesito — canción — letra Víctor Scavuzzo - Cristian Fontana, y|o.
19.803 — Mi negrita cumbiambera — gaita — letra: Carlos A. Bottallo - Alcides Tortone.
19.804 — Quiero todo o nada — canción — letra: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
19.805 — Me madrugaron — gaita — Víctor Scavuzzo - Carlos A. Bottallo, y|o.
19.806 — Tu otra mitad — canción — letra: Vicotr Scavuzzo - Carlos A. Bottallo, y|o.
19.807 — Ven a mí, bésame — canción — letra: Pablo Zubillaga - Julio C. Manzur.
19.808 — Porque soy grandecito — gaita — letra: Víctor Scavuzzo - Cristian Fontana, y|o.
19.809 — Salvame, te necesito — canción — música: Víctor Scavuzzo - Cristian Fontana, y|o.
19.810 — Mi negrita cumbiambera — gaita — mús.: Carlos A. Bottallo - Alcides Tortone.
19.811 — Quiero todo o nada — canción — mús.: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
19.812 — Me madrugaron — gaita — música: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
19.813 — Tu otra mitad — canción — mús.: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
19.814 — Ven a mí, bésame — canción — mús.: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
19.815 — Porque soy grandecito — gaita — mús.. Víctor Scavuzzo - Carlos A. Bottallo y|o.
19.816 — El adiós de tu amor — tango — letra: Angel Di Rosa.
19.817 — El adiós de tu amor — tango — Mús.: Alfredo De Angelis.
19.818 — El último orillero — tango — letra: Alberto Peyrano.
19.819 — El último orillero — tango — mús.: Mireya.

Por edit. "Korn Intersong" - Bs. As., V|86:

19.832 — Serenata a Mar del Plata — vals — música: Oscar Bassil.
19.833 — Serenata a Mar del Plata — vals — letra: Homero Carpena.
19.820 — Comprale un choripán — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.821 — Adiós gitana mía — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.822 — Al que madruga Dios lo ayuda — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.823 — Quería que quería — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.824 — Gato con guantes — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.825 — El veneno de tu amor — canción — letra: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.826 — Comprale un choripán — canción — música: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.827 — Adiós gitana mía — canción — música: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.828 — Al que madruga Dios lo ayuda — canción — mús.: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.829 — Quería que quería — canción — mús.: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.830 — Gato con guantes — canción — mús.: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.831 — El veneno de tu amor — canción — música: M. A. Valenzuela - Oliver, y|o.
19.834 — Los Borgia — aut. José Cibrian Campoy - Roberto Cibrián — Repres. en Ttro. Los Teatros de S. Telmo — Bs. Aires, Cap., IV|86.
19.835 — Heydi — aut.: Jorge Américo Tagliani - Marise Monteiro — Publicadas en Teatro Astral — Bs. As., Cap. V|86 (letras).
19.836 — El invitado — aut.: Víctor Proncet — Mús. ejecut. en Teatro Regina, Bs. Aires, V|86.
19.837 — Al fin juntos — aut.: Ricardo Cristofani - Angel Cortese. — Repres. en Teatro Olimpo - Santa Fe, Rosario, IV|86.
19.838 — Al fin juntos — mús.: Ricardo Cristofani - Angel Cortese — Repres. en Teatro Olimpo, Santa Fe - Rosario. IV|86.
19.839 — Ceniza — aut. letras, canc.: Mario Schajris — public. en Teatro Espacios — Bs. Aires. Cap., IV|86.
19.840 — El traje nuevo del gobernador — mús.: Jorge A. Nieto — Ejecut. en Teatro Arenas de , Santa Fe, Ciudad, VII|85.
19.841 — Cada sapo con su pozo — música: Vicente Ciliberti — Publicada en Auditorio Universidad de Belgrano - Bs. Aires, Cap., IV|86.
19.842 — Ceremonia al pie del obelisco — mús.: Néstor Mani — Ejecutada en Teatro I.F.T. — Bs. Aires Capital, IV|86.
19.843 — Ceniza — trad.: Anna Husarska — aut. orig.: Janusz Glowacki — Repres. en Teatro Espacios — Bs. Aires, Capi., IV|86.
19.844 — Juicio por alta traición — autor Carlos Alberto Risso (letra canción) — Publicadas en Teatro Santa María del Buen Ayre — Buenos Aires, Cap., I|86.
19.845 — Juicio por alta traición — música: Carlos Alberto Risso — Public. en Teatro Santa María del Buen Ayre — Bs. Aires, I|86.
19.846 — Juicio por alta traición — autor: Marcelo Navarro — Repres. en Teatro Santa María del Buey Ayre — Bs. Aires, Capital. I|86.
19.847 — Matrimonios de I. L. Peretz — aut.: I. L. Peretz — adapt.: Manuel Abraham Leterszteín — tradución: Juana Celina Wyczykier — Repres. en Teatro Amia — Buenos Aires, Capital IV|86.
19.848 — Ubu encadenado — aut.: Alfred Jarry — trad.: Mónica Abella de Scolte — adapt.: Pino Siano — Repres. en Teatro Olimpia — Bs. Aires, Capital, IV|86.
19.849 — Elementos de cálculo diferencial e integral — y Fascículo — 18º edc. — aut.: Manuel Sadosgy - Rebeca Ch. de Guber — edt.: Alsina — Bs. As., IV|86.
19.850 — Reference Book 1986 - Comercial e Industrial de Argentina — Capital Federal y Gran Buenos Aires, Interior — autor: Anónimo — edt.: Dun & Bradstreet — 2 tomos — Bs. Aires, I|86.

Por Edit. "Plus Ultra" - Bs. Aires:

19.851 — Biología 1 — aut.: Pedro Zarur — 18 edc. — VI|85.
19.852 — Cuentos Verídicos Extrasensoriales — aut.: Guillermo A. Terrera — II|86.
19.853 — La protección y formación integral del menor — aut.: Héctor Angel Raffo - Marta Verónica Rodríguez, y|o colab. varios — IV|86.
19.854 — Lengua y literatura 3 — autor: Carlos A. Loprete — 3ª edc. — VI|85.
19.855 — Biología 2 — aut.: Pedro Zarur — 10º ed. — VI|85.

Por Edit. "Gijalbo" - Buenos Aires:

19.856 — Manual ilustrado de terapia sexual — aut.: Helen Singer Kaplan — trad.: Carlos Peralta — 3ª reimpr. — dib.: David Passalacqua — IX|85.
19.857 — The joy of sex. guía ilustrada del amor — autor: Alex Comfort — dib.: Charles Raymond y|o — trad.: Antonio Pigrau — 2ª reimpr. - Agosto de 1985.

Por edit.: "Paidós" - Bs. Aires:

19.858 — Introducción a la Sociólogа — aut.: Ely Chinoy — trad.: Darío Julio Canton — 17º r. — II|86.
19.861 — El niño y la sociedad — aut.: Frederick Elkin — 9º r. — trad.: Noemí Rabayrol — I|86.
19.862 — Efectos psicológicos de los componentes estructurales del lenguaje — auts.: Manfred Bierwisch (y compilac.) — Friedhart Klix, y|o — Vicastellana: Gladys Susana Faierman - Victoria Elena Faierman, y|o — II|86.

Por edit. "Sudamericana" - Bs. Aires:

19.863 — Memoria plural — aut.: Danubio Torres Fierro (entrevistas) - Participantes: José Bianco - Adolfo Bioy Casares - Ernesto Sábato, y|o III|86.
19.864 — La condición humana — aut.: André Malraud — trad.: César A. Comet — 25º ed. — I|86.
19.865 — No te duermas, no me dejes — aut.: Marta Lynch — 4ª edc. — I|86.

Por Edit. "Depalma" - Bs. Aires:

19.869 — Práctica notarial - 2. compraventa I - B — aut.: Carlos Nicolás Gattari — III|86.
19.870 — Impuesto sobre los ingresos brutos — 11 — aut.: Enrique G. Bulit Goñi — I|86.
19.871 — Derecho procesal penal — autor: Jürgen Baumann — trad.: Conrado A. Finzi — I|86.
19.872 — La reglamentación de los derechos constitucionales — aut.: Mariano F. Grondona — I|86.
19.873 — Protección jurídica del consumidor — aut.: Gabriel A. Stiglitz — IV|86.
19.874 — Manual de historia del Derecho Argentino - (castellano - indiano - nacional) — aut.: Abelardo Levaggi — t. I: Parte General — III|86.
19.875 — Estudios de Derecho Comercial comparado en las Américas — autor Gabriel D. Prats — I|86.
19.876 — Procedimiento Administrativo Laboral de la Provincia de Buenos Aires — Ley 10.149 — Coment anot. con: Jorge Luis Fredriks — I|86.
19.877 — Teoría y práctica del derecho inmobiliario — aut.: Ricardo Miguel Zuccherino — colab.: María Josefina Moreno Rithner — III|86.
19.878 — Patria potestad y filiación — Ley 23264 — aut.: Nora Lloveras — IV|86.
19.867 — Teoría de la Democracia Social — aut.: Francisco José Figuerola — (y editor) — III|86.
19.868 — Arturo Frondizi. Historia y Problemática de un estadista - III: El político — auts.: y Direc.: Roberto Gustavo Pisarello Virasoro - Emilia Edda Menotti — Otros: Liliana Nilda Del Boca — A. J. Pérez Amuchásegui, y|o — Edit.: Los autores — Bs. Aires, IV|86.

Por edit. "Paidós" - Bs. Aires:

19.859 — El niño de 1 a 4 años — autor: Arnold Gesell — Compilac.: Jaime Bernstein y|o colab. — trad.: Eduardo Loedel, y|o — 9ª reimpr — III|1986.
19.860 — Introducción a la obra de Melanie Klein — aut.: Hanna Segal — trad.: Hebe Friedenthal — 8ª reimpresión — II|86.
19.881 — Aforismos y versículos — autor: H. G. Hernández — edt.: El Lorraine — (copyr: El autor) — Bs. Aires IV|86.
19.917 — Terapia de fe — aut. y edit.: Espósito Catalano — Bs. Aires, 1985.
19.941 — Noticiero familiar — mens. — Nº 1 — prop.: Ediciones Educacionales SRL. — Edit.: Angel H. Rigoll — Direc.: Isidro Volkind — Bs. Aires, Capital, VI|86.
19.947 — El latino — mens. — a. I — prop.: Dir.: Jorge López - Marcelo Meza, y|o — Bs. Aires, Cap., VI|86.
19.948 — Ahorre australes — mens. — a. I — Nº 1 — prop.: Ricardo Luis Bach Cano — Dir.: Ricardo Bach Cano — Bs. Aires, VI|86 — Vicente López.

Por Instituto de Investigaciones Históricas de la Manzana de las Luces Dr. Jorge E. Garrido: Bs. Aires.

19.949 — Manzana de las luces. Vida y muerte de Manuel Vicente Maza — auts.: Isaías J. García Enciso - María de las Nieves Arias Incolla - Bs. Aires, 1986.

19.550 — Manzana de las luces. 400 años de historia — auts.: Marcela F. Garido - Dora V. de Godoy — colab.: Anatilde Otegui, y/o — Buenos Aires, IV/80.

19.551 — Encuentros cósmicos — mens. — Nº 1 — Boletín mensual del IPE. E.C. — prop.: Dante Alberto Franch - Edardo Barrdas — Dir.: Dante Franch. — Bs. Aires Cap., III/86.

19.866 — El amor en los tiempos del Cólera — aut.: Gabriel García Marquez — edt.: Sudamericana — 4ª edición — Bs. Aires, I/86.

Nº 4.513

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.363

Buenos Aires, 31 de julio de 1986.

Asunto: Modificación Disposición Nº 6.352/86.

Visto la Disposición Nº 6.352 del 7 de julio de 1986 y,

Considerando:

Que mediante Disposición Nº 6.342/86, se le dan por finalizadas las funciones de Supervisor interino al Contador Público Mario Eduardo Quirico, que le fueran encomendadas mediante similar acto dispositivo Nº 5.759/84.

Que por lo tanto corresponde rectificar el acto mencionado en el visto de la presente, dejando sin efecto lo referente a la retención del cargo enunciado en el considerando precedente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Establecer que la designación del Contador Público Mario Eduardo Quirico (Legajo Nº 26.606/16) como Jefe interino de la División Recaudación de Región Resistencia, efectuada mediante Disposición Nº 6.352/86, no implica la retención del cargo de Supervisor interino en dicha jurisdicción.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo Da Corte.

e. 14/8 Nº 5.149 v. 14/8/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JUAN CARLOS SESTA (M. Nº 4.507.752), que en el expediente sumario número 7.718, letra S.C., año 1971 recayó la Resolución Nº 1326 ENCOTEL (S), dictada el 5 de noviembre de 1985, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Convalidar las suspensiones precautorias sufridas en el ejercicio de sus funciones —artículos 108 y 110, inciso b), de la Ley Nº 16.783, actualmente artículos 171 y 174, inciso b), de punto 3, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77)— por el cartero en la Sucursal 6 (Buenos Aires), Juan Carlos Sesta (L.P. Nº 4.507.752), desde el 1º de octubre de 1971, data en que fuera detenido por las autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 9 siguiente, en que se lo reintegró provisionalmente al servicio, y en igual situación desde el 4 de julio de 1972, luego de cumplida su jornada de labor, por haberse dictado en su contra auto de prisión preventiva, que se encontraba firme, hasta el 2 de setiembre posterior, en que se lo restituyó nuevamente en forma provisional a sus tareas; Considerarlo inasistente sin justificar desde el 1º de octubre de 1974, en que se desempeñaba adscripto en la similar Isidro Casanova —misma jurisdicción— fecha en que hizo abandono del puesto, hasta el momento en que se encuentre estable el presente acto administrativo; Dejarlo Cesante —artículo 155, inciso g), del referido texto ordenado— por cuanto se le comprobó, y así lo admitió, que durante el lapso comprendido entre enero y febrero de 1971, dejó abandonada determinada cantidad de correspondencia simple que le fuera confiada para su distribución domiciliaria, en un inmueble ubicado en las adyacencias del radio de su reparto, la que luego de recuperarse fue entregada de conformidad a sus respectivos destinatarios, con la demora del caso; faltas que configuran las causales previstas por el artículo 164, puntos 1 y 5, del citado texto ordenado, este último en función de su artículo 31, incisos a) y b), y Hacer Constar en su legajo personal que la Justicia, resolvió sobreseer definitivamente por prescripción de la acción penal y a su respecto la causa invocada por este hecho.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77).

Art. 200: Toda resolución que afecta derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario 1.759/72, como así también por sus modificatorias y/o complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los Treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Publíquese por tres (3) días.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix.

e. 14/8 Nº 5.150 v. 18/8/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don EDUARDO AGUSTIN MURER (M. Nº 187.248), que en el expediente sumario Nº 14.068 letra S.C., año 1973, recayó la Resolución Nº 2011 ENCOTEL (S), dictada el 16 de setiembre de 1985, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar al ex mensajero en la Sucursal Ezeiza (Buenos Aires), Eduardo Agustin Murer (L. P. 187.248), desde el 24 de marzo de 1973 hasta el 28 de diciembre de 1974, en que fue dado de baja de los cuadros del personal de esta Empresa por aplicación de la Ley Nº 20.713, en las condiciones establecidas en la misma y en el Decreto Nº 20.713, en las condiciones establecidas en la misma y en el Decreto Nº 591 del 21 de agosto del mismo año, mediante la Resolución Nº 1.866 ENCOTEL dictada en el expediente Nº 29.905 ENCOTEL/74 del 29/12/74; no hacer lugar a la renuncia al puesto que presentara oportunamente, y hacer constar en su legajo personal que en autos le fue comprobado que no entregó a sus destinatarios los telegramas colacionados números 46 y 225 —cuyos demás datos obran en el presente— que se la habían confiado para su distribución, señalándose que citado en legal forma por la instrucción actuante, no se presentó a declarar, y que la Justicia en la causa incoada al respecto, resolvió declarar prescripta la acción penal sobreseyendo definitivamente en la misma y a su respecto; faltas por las que, en caso de haber estado en servicio, se habría hecho pasible de la medida de cesantía, la que no se hará efectiva en razón de su egreso.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario 1.759/72 como así también por sus modificatorias y/o Complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Firmado: Héctor Roberto Bonifacini Delacroix, Director General de Recursos Humanos.

e. 14/8 Nº 5.151 v. 18/8/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JOSE RUBBI CALABRESE (M. Nº 4.832.023), que en el expediente sumario Nº 16.836, letra S.C., año 1965, recayó la Resolución Nº 781 ENCOTEL (S), dictada el 23 de mayo de 1986 que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º: Dejar cesante —artículo 95, inciso g) de la Ley Nº 16.783, actualmente 155, inciso g), de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77)— al encargado ad-honorem en la Estafeta Nº 3, nucleada de la Sucursal Remedios de Escalada (Buenos Aires), José Rubbí Calabrese (L. P. 4.832.023), por cuanto permitió, con su total desentendimiento, que el cooperante autorizado maniobrara dolosamente con la correspondencia, remesas postales y encomiendas, llegando a falsificar su firma; falta que configura la causal prevista en el artículo 164, apartado 5, del mencionado texto ordenado, en función de su artículo 31, inciso a).

De los recursos: artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75, y 194, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario 1.759/72, así como también por sus modificatorias y/o complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix
Director General
de Recursos Humanos

e. 14/8 Nº 5.152 v. 18/8/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don ANTONIO PEREZ PEREZ (C.I. Nº 17.305 de la Policía de Comodoro Rivadavia) que en el expediente sumario número 16.836 letra S.C., año 1965, recayó la Resolución Nº 768 Encotel (S) dictada el 23 de mayo de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º — Hacer Constar en el legajo personal del ex cooperante ad honorem en la Estafeta Nº 3, nucleada de la Sucursal Remedios de Escalada (Buenos Aires), Antonio Perez Pérez (L.P. 17.305) —Jubilado—, que utilizó en su beneficio ciertas cantidades de dinero correspondiente a determinadas remesas postales internas sin rendir; como así también lo percibido en concepto de franqueo y derecho de otros envíos de igual carácter que mantuvo ocultos en su domicilio particular, y lo entregado por un usuario para la emisión de una pieza similar y su comisión, valiéndose para llevar a cabo tales irregularidades de la falsificación de la firma del titular de la dependencia; destacándose que la Justicia lo declaró rebelde, ordenando su captura, motivo por el cual la causa respectiva se halla suspendida a su presentación o aprehensión.

De los recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591/77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efecto suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario Nº 1.759/72, como así también por sus modificatorias y/o Complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix,
Director General de Recursos Humanos.

e. 14/8 Nº 5.153 v. 18/8/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JULIO JORGE GALLO (M. Nº 12.926.495) que en el expediente sumario Nº 1.345, letra ENCOTEL, año 1984, recayó la Resolución número 115 ENCOTEL (S), dictada el 30 de enero de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar desde el 3 de diciembre de 1984, en que hizo abandono del servicio, hasta el momento en que quede firme el presente acto administrativo, al cartero en la Sucursal 8 (Buenos Aires), Julio Jorge Gallo (L.P. Nº 12.926.496); no hacer lugar a la renuncia al puesto que presentara en esa data, y exonerarlo —artículo 155, inciso h), de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77)—, por cuanto en diciembre de 1982, y setiembre y noviembre de 1983, dejó en la portería de una casa ubicada en su radio, junto con la cartera de reparto, numerosa correspondencia simple que tenía que entregar, la que fuera hallada el 5 de enero de 1984; hecho por el cual la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, como autor penalmente responsable del delito previsto en el artículo 154 del Código Penal; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 165, punto 1, del referido texto ordenado.

De los recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75 E, y 194, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591/77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en el este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario 1.759/72, así como también por sus modificatorias y/o complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix,
Director General de Recursos Humanos.

e. 14/8 Nº 5.154 v. 18/8/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes de Trabajo cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital.

BAEZ, José Emilio
CASAS, Sixto Israel
CORONEL, Paulo
GALLARDO, Antonio Ibar
GRAZIOSO, Alberto Abel
ITURRALDE, Delia Graciela
MENDEZ, Estanislao
PASCUAL, Enrique José
PEREZ SALGUERO, Félix
ROLON, Francisco
SALSO, José

Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.

e. 14|8 Nº 5.155 v. 27|8|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 1.751.650 y de u$s. 375 Nº 2.307.543, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marta Eneida Lorenzo, Buenos Aires 15|5|86.

A 52.50 e. 24|7 Nº 88.704 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de U$S 25,59 Nros 3 147; 15 356; 15.490; 23.612; 24.043; 37.534; 42.569 y 44.278 y de U$S 127.95 Nros 127.094.095 de Bonos Externos 1980 y los cupones Nº 10 de U$S 155,70 Nros 302.647; 303.155; 311.338; 317.345; 317.400; 338.713; 62?.?77; 627.249; 634.540; 635.146; 654.462; y 662.235 de Bonos Externos 1981. Esc. Dr. Napoleón Paz; Bs. As. 23|6|86.

A 77.— e. 16|7 Nº 90.428 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales, el cupón Nº 8 de Bonos Externos 1982 de U$S 161,90 Nros. 1.001.302; 1.013.639; 1.023.151 y de U$S 809.50 Nº 1.356.769.

e. 18|7 Nº 4.538 v. 28|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de U$S 155,70 Nº 649.638, de U$S 778.50 Nº 829.032 y de U$S 1.557 Nº 515.?6 del empréstito Bonos Externos 1981 Esc. Ricardo H. Merovich, Bs. As. 25|6|86.

A 55.— e. 16|7 Nº 90.415 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nros. 1.268.344; 1.304.744; 1.331.387; 1.362.937|939; 1.363.365; 1.369.519; 1.374.438; 1.376.078; 1.383.767; 1.803.383; 3.011.997; 3.034.154; 3.049.004; 3.068.503; 4.710.697; 4.734.614 y 4.793.061; y de u$s 7.500 Nros. 1.607.469; 1.628.000 y 5.006.359 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáenz (h.), Bs. As. 4|6|86.

Buenos Aires, 6 de junio de 1986.

A 70 e. 10|7 Nº 87.669 v. 18|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S 750 Nros 328.919; 328.958; 619.131; 6?.933, con cupón Nº 16 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S 37.50 Nº 1.745.343 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. de U$S 75 Nros 1.807.025; 1.946.689; 1.949.915; 2.000.817; 2.065.090; 2.081.090|091; 2.108.133 y 2.137.317 y de U$S 750 Nros 1.135.185 y 1.874.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16.19 Nros 1.736.183 y 1.741.468 y de U$S 80.95 Nros 2.361.169; 2.305.517 y 2.310 410. Esc. Julio C. Elehart, Bs. As. 2|4|86. F. O. cupón Nº 8 de U$S 16.19 Nº 1.741.467.

A 99.— e. 16|7 Nº 90.381 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nos. 12.001.209 y 12.001.609, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — 15|7|86.

Esc. Gastón Enrique Viacava, Bs. As.

A 44 e. 23|7 Nº 91.114 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos Bonos Externos 1980 de u$s 625 números 28.131; 30.330, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos; Bonos Externos 1981 de u$s 750 números 332.417; 611.172; 634.281, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.748.685; 1.783.668; 1.788.760; 1.788.761; 1.878.208|209; 1.902.556; 1.939.201|202; 1.980.189; 1.980.598|600; 2.015.805; 2.038.265; 2.052.522|524 y 2.175.719, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. F.O. u$s 375 números 2.308.530 y 2.344.134 (B.E. 1982 c|c. Nº 9 y siguientes adheridos). — Escribano Angel H. Guerriero, Wilde, 2 de junio de 1986.

Buenos Aires, 19 de junio de 1986.

A 94,50 e. 18|7 Nº 88.251 v. 25|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.452.711; de U$S. 750 Nros 1.027.171, 1.026.997, 2.672.057, 2.673.963, 2.751.158, 2.759.314, 2.765.682 y 2.837.909; de U$S. 3.750 Nros 1.376.654 y 4.719.400 y de U$S. 7.500 Nº 3.204.898, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Luis M. Tissone, Bs. As., 17|6|86.

A 66.— e. 10|7 Nº 89.815 v. 18|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 156.99 Nros. 1.667; 19.552; 21.498; 33.826; 43.945, de u$s. 784.95 Nros. 108.416; 113.217; 120.635|636 126.972|974; 129.013; 129.274; 130.920; 133.045.050 y 141.223.224 y de u$s. 1.569.90 Nros. 200.300; 203.288; 204.591; 205.466; 206.313; 206.347; 206.484.485; 206.501; 207.316; 207.385; 207.421|423; 207.436; 207.479|480; 208.483; 211.226; 212.242; 212.343; 213.667; 213.769; 216.660; 216.695; 216.862; 218.281; 219.668; 219.688.689 y 219.870 de Bonos Externos 1980. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires, 19|7|86.

A 99 e. 31|7 Nº 91.874 v. 8|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 75 Nros 2.133.331 y 3.501.025 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de U$S. 100 Nº 10.004.433, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Rubén M. Albones.

A 55 e. 11|7 Nº 89.544 v. 19|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.312.828; 1.313.769; 1.320.159, 1.336.303; 1.373.235; 1.374.188; 1.389.374 | 375; 1.392.510; 1.394 144; 1.394.881 | 882; 1.395.344; 1.359 815; 3.000.632; 3.001.124; 3.001.244; 3.001.478; 3.001.570; 3.004.061; 3.016.308; 3.016.602; 3.017.174; 3.017.271; 3.020.035; 3.020.988; 3.029.623; 3.029.666; 3.037.541; 3.040.898|899; 3.059.036; 3.073.921; 4.729.181; 4.734.354; 4.746.417; 4.747.778; 4.749.560; 4.759.169; 4.762.460|461; 4.764.748; 4.771.518; 4.784.864|866; 4.786.971; 4.792.290; 4.794.107 y 4.794.713, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis del Campo.

A 121 e. 11|7 Nº 89.892 v. 19|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3.99 números 1.873.950; 1.894.972; 1.934.820; 2.005.160; 2.047.174; 2.196.367; 3.510.891.892; número 3.511.731; 3.527.382; 3.533.792; 3.538.209; de u$s. 19.95 Nros. 2.331.000; 2.416 578; 2.421.860; 3.800.791; 3.911.080; de u$s. 39.90 Nros. 1.001.925; 1.045.597; 1.051.283; número 1.705.928; 1.120.050; 2.632.361; 2.668.571; 2.680.578; 2.683.716; 2.686 821; 2.689.709; 2.726.718; 2.742.095; 2.767.747; 2.844 335; 2.889.576; 4.017.862.863, de u$s. 199.50 1.317.047; 1.332.371; 1.349.031; 1.345 727; 1.349.447; 1.369 376; 1.371.639; 1.378 324; 3.062.283; 3.065.842; 3.066.445|447; número 3.066.590; 3.066.601; 3.066.655; 3.069.411; 3.070.038; 3.073 054; 3.082.190; 3.082.768; 3.083.763; 3.087.169; 3.088.651; 3.090.299; 3.090.476; 3.093.161; 3.095.786; 3.096.306; 4.708.928; 4.709.253; 4.723 776|777; número 4.734 479; 4.734.591; 4.735.897; 4.744.900, de u$s. 399 Nros. 1.604.181; 1.613.273; número 1.615.922; 1.634.881; 5.006.649; 5.013.864 y F.O. u$s. 199.50 Nº 1.359.349. — Esc. Gustavo H. Kier Joffe.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985.

Jefe de División.

A 150 e. 13|6 Nº 87.189 v. 14|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 38.034 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Números 1.700.081; 1.703.929.930; 1.721.680|681; 1.721.716; 1.722.417; 1.722.432; 1.723.955; 1.725.748; 1.725.750; 1.726.591; 1.745.146; 1.750.723; 1.751.083; 1.752.065; 1.755.178; 1.756.545; 1.756.585; 1.757.311|312; 1.759.855; 1.762.696; 1.763.184; 1.763.188; 1.768.464; 1.770.737|738; 1.771.304|305; 1.776.510; 1.776.685; 1.777.780; 1.778.765; 1.779.526; 1.780.201; 1.783.448; 1.793.592; 1.796.930; 1.808.931; 1.811.910; 1.814.252|254; 1.815.028; 1.815.449; 1.817.126; 1.819.502; 1.819.693; 1.823.563; 1.839.725; 1.840.785; 1.843.485.486; 1.848.024; 1.851.414; 1.852.762; 1.867.889; 1.868.640; 1.882.959; 1.890.851; 1.895.693|695; 1.919.284; 1.920.077; 1.924.354; 1.938.097; 1.957.356; 1.957.933; 1.978.424|425; 1.990.573; 2.009.576; 2.024.617; 2.030.526; 2.039.493; 2.071.452; 2.085.188|190; 2.085.352; 2.096.492|493; 2.100.290; 2.108.939; 2.114.225; 2.125.016; 2.130.477; 2.191.619|620; 2.194.447; 2.195.196; 2.197.026; 2.197.109; 2.197.615; 3.500.275|278; 3.501.812; 3.503.828; 3.508.114; 3.518.783; 3.513.?; 3.524.457; 3.526.945; 3.531.812; 3.544.063; 3.544.082|084; 3.553.210; 3.558.52 254; 3.556.986|987; 3.558.355; 3.561.059; 3.561.099; 3.561.319; 3.565.768; 3.565.770; 3.566.029; 3.567.744; 3.567.746; 3.568.958|959; 3.572.581; 3.572.583 584; 3.576.168 169; 3.577.383|385; de u$s. 375 Nos. 2.314.505; 2.331.367; 2.386.956; 2.403.296; 3.803.743; 3.803.796; 3.803.940; de u$s. 750 Nos. 2.629.901 y 2.706.187 y de u$s. 3.750 Nos. 1.317.564 y 1.344.083, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.005.087|088; 10.005.643 645; 10.012.541|544; 10.012.554; 10.012.638; 10.012.930|932; 10.012.934.935; 10.013.125|126; 10.015.199|200; 10.015.377; 10.016.235; 10.016.237; 10.019.614|617; 10.019.621|622 y de u$s. 500 Nos. 11.020 ?38.639, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Esc. Dr. Norberto V. Falbo, Bs. As. 11|7|86.

A 297 e. 21|7 Nº 90.780 v. 27|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según artículo 757 del Código de Comercio la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, emitiéndose los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 52,50 e. 27|6 Nº 88.543 v. 27|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 1.033.680; 1.094.674; 1.104.270; 1.106 321; 1.108 068; 1.110.644; 1.111.384; 1.111.032; 1.114.983 y 2.740.237, y de u$s. 3.750 Nros. 1.327.082; 1.333.415; 1.334.640; 1.343.704; 1.346.5?0; 1.356.308; 1.357.710; 1.358.152; 1.359.5?5; 1.359.642; 1.368.270; 1.372.350; 1.392.727; 1.372.353; 1.389.842; 3.006 810; 3.007.661; 3.017.378; 3.024.066; 3.030.196; 3.064.714; 3.062.126; 3.068 448; 3.084.286; 3.030.227; 3.094.823; 3.095.?21; 4.701.159; 4.729.982; 4.740.?83; 4.740.000; 4.747.8?0; 4.748.321; 4.749.885; 4.771 098; 4.782.267; 4.791.818, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. E. Martínez Sosa..., Bs. As., 15|7|86.

A 132 e. 23|7 Nº 91.362 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S. 750 Nº 1.031.487, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Olga B. Vinogradski.

A 44 e. 11|7 Nº 89.874 v. 19|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nº 1.133.901 y de u$s. 3.750 Nº 4.798.499 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As. 8|4|86.

A 44 25|7 Nº 91.384 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.628.468; 2.880.642; 2.896 401 y 4.610.560 y de u$s. 3.750 Nros. 4.700.121 y 4.734.402, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As. 28.5.86.

A 55 e. 28|7 Nº 91.386 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 437,50 Nº 2.319.017 y de u$s 875 número 1.133.211, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de u$s 75 Nº 1.783.638, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Eduardo E. Tujague. — Rosario, 11 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.

A 52,50 e. 25|7 Nº 89.819 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 750 Nº 1.023.641; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín Domínguez; Bs. As.; 15|7|86.

Buenos Aires, 17 de julio de 1986.

A 55 e. 28|7 Nº 91.465 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750; Nº 4.764.697; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alberto Luis Cortese; Bs. As., 21|7|86.

Buenos Aires, 23 de julio de 1986.

A 44 e. 28|7 Nº 91.525 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S. 161,90 números 2.863.861|870; de U$S 809,50 números 3.093.341|342 y de U$S 1.619 número 3.204.998 de Bonos Externos 1982. Esc. Adriana L. Castagnola; Bs. As. 16|5|86.

Buenos Aires, 11 de julio de 1986.

A 44.— e. 28|7 Nº 91.526 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos de u$s. 3.750 Nº 1.368.519, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáez (h.), Buenos Aires, 18|7|86.

A 44 e. 29|7 Nº 91.636 v. 4|9|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DARIO MARIANO CARBALLO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 30 de julio de 1986.

Firmado: Carlos Alberto Porto. Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 12|8 Nº 4.993 v. 14|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIA TERESA RUGGIERI, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presente, a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 30 de julio de 1986.

Firmado: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 12|8 Nº 4.994 v. 14|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 15 de julio de 1986.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Castro, José, inscripto en el impuesto a las ganancias bajo el Nº 57.001-0?1-5; y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado practicada por los años 1978 y 1980, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho, en relación a los siguientes cargos: No haberse inscripto en el Impuesto al Valor Agregado, habiendo sido superados los mínimos establecidos por la ley del gravamen en el período 1978.

Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: Haber omitido la presentación de las declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente (art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º, R.G. Nº 2.210),

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado.
El Jefe de la División Revisión y Recursos "D",
Resuelve:
Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.
Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.
Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la presente vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el Fisco limitada a los aspectos fiscalizados.
Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.
Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, piso 3º, Of. 307 Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.
Art. 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor J. Franco.

e. 12|8 Nº 4.995 v. 19|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 16 de julio de 1986.
Asunto: Villaverde Manuel. No inscripto ganancias.
Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Villaverde, Manuel, y
Considerando:
Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1980 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho en relación a los siguientes cargos: Como consecuencia de un ajuste efectuado en el impuesto al valor agregado a la firma Confitería El Parlamento S.C.C., y siendo el responsable socio en un 6.66 % del capital de la mencionada sociedad, corresponde efectuar los pertinentes ajustes respecto a los conceptos que a continuación se indican: a) declara ingresos en defectos por $a 907, por el ejercicio 1980; b) en el rubro 2, inciso c) del formulario 220, ejercicio 1980 consigna $a 690 cifra que incluye erróneamente $a 182, correspondiente al ajuste por inflación. El importe correcto es $a 508; c) las diferencias de ingresos de cuotos precedentemente arrojan un ajuste de $a 625 ($a 807 - $a 182); d) corresponde al rubro 1, inciso a) del formulario 220 la suma de $a 375 y $a 1.866 el rubro 2, inciso b) en concepto de sueldos y propinas, respectivamente.
Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: haber declarado montos imponibles inexactos dejando de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.
Que la inexistencia del domicilio del contribuyente (Art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 4º Resolución General Nº 2.210).

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado.
El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"
Resuelve:
Artículo 1º: Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.
Artículo 2º: Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.
Artículo 3º: Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el Art. 26 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), que la presente vista es especial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el fisco limitada a los aspectos fiscalizados.
Artículo 4º: Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.
Artículo 5º: La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez días hábiles bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, 3º piso, oficina 307 Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.
Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.
Néstor Jorge Franco, Jefe División Revisión y Recursos "D".

e. 12|8 Nº 4.993 v. 19|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "D"

Asunto: Fernández Irma Ofelia. No Inscripto (Ganancias).
Buenos Aires, 16 de julio de 1986.
Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Fernández Irma Ofelia Martín de, y
Considerando:
Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1978, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho en relación al origen del cargo: a la obligación de presentar declaración jurada del Impuesto a las Ganancias período 1978 por haber superado los montos mínimos como consecuencia de haberse establecido un incremento patrimonial no justificado producto de la adquisición de un automóvil Dodge 1500.
Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: haber omitido la presentación de las declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.
Que la inexistencia del domicilio de la contribuyente (art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º Resolución General Nº 2.210).
Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado,
El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"
Resuelve:
Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.
Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.
Artículo 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la presente vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el Fisco limitada a los aspectos fiscalizados.
Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo Nº 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal; en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.
Artículo 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, 3º piso, oficina 307, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 18 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.
Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.
Cont. Púb. Néstor Jorge Franco, Jefe División Revisión y Recursos "D".

e. 13|8 Nº 4.997 v. 19|8|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, cita en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, notifica a "AGRI-AFRICA TRADING S.A.", que por Resolución Ministerial Nº 164 del 18|2|86 se ha resuelto hacer lugar a la queja deducida por la firma Agri-Africa Trading S.A., contra la Junta Nacional de Granos acentada en Expediente Nº 1.392|84 girándose las respectivas actuaciones a la aludida Junta, a efectos de analizar los agravios de la apelante a la luz de las disposiciones del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1.759|72.
Buenos Aires, 28 de julio de 1986.
Francisco N. de Vicenzi, Jefe.

e. 12|8 Nº 5.000 v. 14|8|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

La Secretaría de Comunicaciones notifica que por Resolución Nº 177 S.C.|85, del 12 de abril de 1985, dictada en Expediente Nº 4, Reservado S C.|78, se ha resuelto:
"Artículo 1º — Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) del Decreto-Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030, al señor RUBEN HUGO DI FORTE (C.I. Nº 8.830 530 P.F.) y comisar un equipo marca Kombi, serie Nº 5733, con fuente de alimentación misma marca, Nº 1664, con micrófono de palma y cordón, detallados en el acta de foja 95, por las razones expuestas en los considerandos". Firmado Ing. Humberto R. Ciancaglini, Secretario de Comunicaciones.
Dicha Resolución se tendrá por notificada a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación (artículo 42º, del Decreto Nº 1.759|72).
La misma podrá ser objeto de los siguientes recursos, los cuales deben interponerse dentro del término perentorio de diez (10) días de notificación: Recursos jerárquico, de apelación para ante la Cámara Federal, correspondiente al domicilio del agraviado (art. 90º, inciso 1) Decreto-Ley Nº 33.310|44), acción judicial ante Juez competente del domicilio del quejoso (art. 91, inciso 1) Ley citada).
Los mencionados recursos, como la acción judicial son de carácter excluyente, por lo que elegida una vía se tendrán por renunciados los derechos para hacer uso de las otras (art. 91º, inciso 2 misma norma).
Publíquese por tres (3) días.

e. 12|8 Nº 4.919 v. 14|8|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JORGE LUIS MOLTRASIO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31884681-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales.

e. 12|8 Nº 5.012 v. 18|8|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSVALDO BRINGAS, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31885351-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial, a cargo de la Dirección Asuntos Legales.

e. 12|8 Nº 5.093 v. 18|8|86

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que ha procedido a decretar la baja de la inscripción número 010.581 a nombre de María Elena Escudero de VANINI, como titular de la parada ubicada en Nahuel Huapi 3116, con reparto, Capital Federal.
Hácese saber que dispone de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes. Publíquese por tres (3) días.

e. 12|8 Nº 5.094 v. 14|8|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Of. 44; Capital Federal.
ALBARRACIN, Amado
AVERO, Angel Custodio
BALEI Herminio Joaquín
BARCO, José María
EULACIO, Carlos Isidro
CANETE, Cirilo
CICCARELLI, Luis
ESRACHUK, Enrique Luis
FATILA Angel Roberto
FLORES, Hipólito Florentino
FLORES, José Nemecio
FONTI Pedro
GHICO, Onelio Gaspar Miguel
GAITE Feliciano Amado
LIPARI, Daniel Francisco
HUERTA, César Oscar
LARA Alberto Arnoldo
MANGANELLI, Miguel Angel
NOVELLE, NOVOA, Manuel
PERALTA, Juan Carlos
KRAEMER, Esteban Omar
RAMOS Anuncio
TOMASINI, Pedro Alfonso;
ZAPATA, Israel

e. 30|7 Nº 4.664 v. 20|8|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.
BOURNOT Jorge Daniel
DURAN, Fabián Roberto
FERREYRA, Celina Agustina
LOPEZ, Aldo
LOVOTTI, Virgilio Dante
MASSA, Gáspero Rolando
MAMANI, Pedro
RODRIGUEZ Mario Ricardo
RIGOBELLI, Héctor Rodolfo
URQUIJO DE BIGLIERADI, Alejandro
COLAZO, Roberto Angel
LEZCANO, Ramón Benjamín
TOLOZA, Julián Francisco
TOLEDO, Juan Carlos
Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Of. 44; Capital.

e. 28|7 Nº 4.781 v. 18|8|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|86.
OBJETO: El arrendamiento de un lo- cal...

Destinado a vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Santa Cruz

Apertura: día 18 de agosto de 1986 a las 12.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Santa Cruz.

e. 14.8 Nº 5.113 v. 15.8.86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Cultura

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Dirección de Contabilidad y Personal, Departamento de Compras y Suministros, llama a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 22 de agosto de 1986, a las quince (15) horas.

OBJETO. La locación de dos (2) equipos fotocopiadores.

Para emitir 40.000 copias mensuales cada uno, ambos equipos deben operar con módulos de reducción de copiado sin perjuicio del fotocopiado normal, con provisión de materiales de consumo, los mismos deberán desarrollar una velocidad mínima de copiado de treinta y cinco copias por minuto de cada original en papel medida 210 x 297 mm., la locación es a partir del mes de setiembre y hasta el 31 de diciembre (inclusive) de 1986, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 14.8 Nº 4.115 v. 15.8.86

Secretaría de Energía

BIBLIOTECA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.

OBJETO: Locación de un equipo copiador con destino a la Biblioteca Nacional.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1986, a las 14 horas.

Informes y pliegos: dirigirse a Biblioteca Nacional, México 564, Capital, durante los días laborables en el horario de 10 a 15.30 hs., teléfono 361-6238.

e. 14.8 Nº 4.116 v. 15.8.86

☆ Rubro "B" OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 018

OBJETO: Obra - Complejo Universitario, Cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 297.401.
Valor del pliego: ₳ 40.
Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 14.8 Nº 5.117 v. 3.9.86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Expediente Nº 21-276/86

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1986, a las 10 horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO. Mendoza - Escuela Superior del Magisterio, Jardín de Infantes adaptado a escuela primaria.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: ₳ 93.730.20.
Valor de la carpeta: ₳ 160 00.
Garantía de licitación: ₳ 977.30.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja. Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14.8 Nº 5.118 v. 3.9.86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (ENCOTEL)

AVISO DE LICITACION

Licitación Pública Nº 14/86.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional y el intercambio de despachos del sistema aéreo internacional.

Apertura: 1/9/86 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (L.C.T.) local 643, piso 6º, Corrientes 132, Correo Central, Capital Federal, y simultáneamente en la Cabecera de los Distritos 1º Rosario; 2º La Plata; 5º Santa Fe; 6º Córdoba; 7º San Luis; 8º Mendoza; 9º San Juan; 13º Corrientes; 14º Posadas; 16º San Miguel de Tucumán; 17º San Salvador de Jujuy; 18º Salta; 21º Bahía Blanca; 22º Neuquén; 23º Comodoro Rivadavia; 24º Río Gallegos; 25º Santa Rosa y 26º Resistencia.

Por el pliego de condiciones y demás datos; concurrir a la Dirección General citada o a las cabeceras de los Distritos señalados.

Valor del pligo: 400 australes.

e. 14.8 Nº 5.119 v. 25.8.86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expediente Nº 1-2020-2093000227/86-8.
Licitación Pública Nº 016/86

OBJETO: Reparación tres (3) ascensores pertenecientes a este hospital.

Apertura: 25 de agosto de 1986 a las 13 horas.

La Apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849; Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en el horario de 9 a 13 horas.

e. 14.8 Nº 5.120 v. 15.8.86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

FUERZA AEREA

DIRECCION DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 8/86.

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 4 de setiembre de 1986, a las 10 horas; según el siguiente detalle:

OBJETO: 2.500 buzos verdes antiflama para vuelo.

Valor del pliego: ₳ 77.—.

Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor; Avenida de los Inmigrantes 2050; P. B.; Of. 073 Amarillo; Capital. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.

e. 14.8 Nº 5.121 v. 29.8.86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24/86.
Expediente Nº 500.865/85 T. Interno. terno.

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: La adquisición de alimento balanceado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento de Compras y Suministros; Paseo Colón 982; 2º piso; Oficina 221; Capital Federal; en el horario de 13.30 a 19.

e. 14.8 Nº 5.122 v. 15.8.86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4670/86 hasta el día 22/8/1986 a las 14 horas.

OBJETO: La provisión de maderas.

Pliego de condiciones; consultas; presentación de propuestas y apertura; en la Dirección General de Contabilidad y Servicios; Departamento Contrataciones y Suministros (Compras). Avenida 9 de Julio 1925; piso 6º; Capital Federal. (T. E. 37-9137).

e. 14.8 Nº 5.123 v. 15.8.86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 104/86.

OBJETO: Contratar la adquisición de Pesas de Bronce o Latón y Balanzas Semiautomáticas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de agosto de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A. B.), 6º piso; Oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos; Corrientes 132; Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 14 de agosto de 1986.

Valor del pliego: Australes 22,00.

e. 14.8 Nº 5.124 v. 15.8.86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 51/86

OBJETO: La adquisición de papel obra, formularios, sobres y libros.

Apertura: 21/8/86. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, P.B., Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 14.8 Nº 5.125 v. 15.8.86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 75/86

OBJETO: Adquisición de máquinas y herramientas para taller.

Fecha de apertura: 8/9/86.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras. Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 14.8 Nº 5.126 v. 20.8.86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº Y 140/86

OBJETO: Herramientas y equipos para taller automotriz.

Apertura: 28 de agosto de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 14.8 Nº 5.127 v. 15.8.86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES . FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Expediente Nº 1.131.661/86
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de agosto de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de tablas aglomerados de madera aglomerados, tornillos, para el Depto. de Obras y Mantenimiento.

Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y suministros de esta Facultad de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas. Avda. Chorroarín 280, 1º piso, Capital Federal.

Garantía: 1 % del presupuesto.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Mercadería puesta en depósito.

e. 14.8 Nº 5.128 v. 15.8.86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 3/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de "máquinas y herramientas, aparatos e instrumentos", con destino al Area Mantenimiento y distintos laboratorios de esta Facultad.

Apertura de las propuestas: el día 22 de agosto de 1983 a las 18 horas.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas días hábiles de 15 a 21 horas en Lavaisse 610, P.A., Santa Fe.

e. 14.8 Nº 5.129 v. 15.8.86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Expediente Nº 45.303/86

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86 para la compra de:

OBJETO: 1 (un) computador con las siguientes características:

a) Procesador de 16 bits como mínimo
b) Posibilidad de agregar coprocesador matemático.
c) Posibilidad de multiusuario.
d) Capacidad de memoria principal 500 Kb RAM (Mínimo).
e) Capacidad en disco flexibles 700 Kb (Mínimo).
f) Capacidad en discos rígidos de 30 Mb (mínimo).
g) Capacidad de expansión de memoria principal por lo menos hasta 1 Mb.
h) Monitor de 12" como mínimo de alta resolución.

3 (tres) terminales de viedo de 12" como mínimo de por lo menos 24 líneas por 80 columnas conectadas al sistema.

1 (una) Impresora de matriz de puntos de 130 columnas de 1/10" y 150 caracteres por segundo de velocidad (mínimo); mayúsculas y minúsculas.

En carro de arrastre para formulario continuo y/u hoja común indistintamente.

Escritura calidad carta en baja velocidad.

Lenguajes que deben acompañarse, Basic, Cobol y Software para editar de textos (Tipo Wordstar) y planilla electrónica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Delegación Administrativa, Avda. Roca 1900 (Block vidrios rojos). Casilla de Correo 143, San Miguel de Tucumán.

e. 14.8 Nº 5.130 v. 15.8.86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Unidad Académica: Facultad Regional Bahía Blanca.

Llámase a Licitación Pública Nº 4/86.

OBJETO: La adquisición de elementos de computación de esta Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

La apertura de propuestas se realizará en la calle 11 de Abril Nº 461 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de 15 a 21 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 20.
Presupuesto oficial: ₳ 16.300.
Apertura: 28.8.86.
Hora: 19.

e. 14.8 Nº 5.131 v. 15.8.86

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 13/86

OBJETO: Adquisición de papel.

Apertura: 20 de agosto de 1986.
Hora: 13.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 14.8 Nº 5.132 v. 15.8.86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 29/86

OBJETO: Adq. de colchones, almohadas y colchonetas.

Apertura: 28 de agosto de 1986, a las 10.30 horas.

e. 14.8 Nº 5.133 v. 15.8.86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expte. Nº 1-2020-2095000945/86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 17/86 para el día tres (3) del mes de setiembre del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de material de vidrio para este Instituto.

e. 14.8 Nº 5.134 v. 25.8.86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expte. Nº 1-2020-2095000916/86-7

Llámese a Licitación Pública Nº 18/86 para el día 27 del mes de agosto del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Materiales varios para Marcos Paz.

e. 14|8 Nº 5.135 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 017|86
Expte. Nº 1-2020-2093000230|86-9

OBJETO de la licitación: **Adquisición de antígenos, sueros, bolsas y jeringas para el sector de Hemoterapia de este Hospital.**

Apertura: 25 de agosto de 1986, a las 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital en el horario de 9 a 18 horas.

e. 14|8 Nº 5.136 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 44|86, para el día 20 de agosto de 1986, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adquisición de medicamentos: Amiodarona, Vitamina B1, digoxina, etc.**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|8 Nº 5.137 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" DIVISION CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-4102000775|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 33|86, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Víveres secos**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.138 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" DIVISION CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-4102000776|86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 34|86, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1986, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Carne vacuna**, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.139 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" DIVISION CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-4102000777|86-2

Llámase a Licitación Pública Nº 35|86, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Pan francés**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.140 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" DIVISION CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-4102000778|86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 36|86, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1986, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Pollos**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.141 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" DIVISION CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-4102000779|86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 37|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Leche en polvo**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.142 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000780|86-5

Llámase a Licitación Pública Nº 38|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Verduras frescas.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio. Lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.143 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000781|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 39|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de frutas frescas.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio. Lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.144 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000782|86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 40|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Derivados de la carne.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio. Lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.145 v. 15|8|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000783|86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 41|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Papas lavadas.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio. Lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|8 Nº 5.146 v. 15|8|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Venta de un inmueble desocupado.

Ubicación: Calle San Juan Nº 707, esquina Pellegrini, Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Composición: Local comercial en Planta Baja, con oficina, recintos sanitarios, pasillo, depósito en entrepiso, teléfono.

Superficie cubierta: Planta Baja: 160,55 m2. Entrepiso: 71.55 m2.

Precio del inmueble: Base: A 52.500 (Australes Cincuenta y dos mil quinientos).

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: 19 de agosto de 1986, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle San Juan Nº 707, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Visitas: De lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Informes y venta de pliegos de condiciones: Calle Paso Nº 551, Capital Federal, Edificio "A", 3er. piso, Depto. Finanzas, o en el local ubicado en la calle San Juan Nº 707, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Precio del pliego: A 100 (Australes Cien).

e. 11|8 Nº 5.064 v. 14|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expte.: Nº 185-51566851

Licitación Pública Nº 185-001-86

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1986 a las once (11) horas.

OBJETO: El alquiler de un local, que será destinado al funcionamiento de la Delegación Resistencia, el Laboratorio y Cocheras.

Por pliegos de condiciones y especificaciones generales concurrir a la sede de la Delegación Resistencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, ubicada en calle Saavedra Nº 354 de la Ciudad de Resistencia.

e. 11|8 Nº 5.046 v. 20|8|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 04.680|86

Llámase a Licitación Pública Nº 13|86 para el día 20 de agosto de 1986 a las 14 horas, a fin de lograr: **OBJETO: La contratación en alquiler de un Sistema de Lectura de Documentos Impresos con Caracteres Opticos.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11|8 Nº 4.926 v. 20|8|86

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 24|86
Expediente Nº 362.260|86
PRORROGA

Se deja constancia que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 24|86, prevista inicialmente para el pasado día 18|7|86, fue prorrogada para el próximo día 14 de agosto de 1986, a las 12 horas, en el mismo lugar ya establecido.

e. 29|7 Nº 4.759 v. 14|8|86

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 362.260|86

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86.

OBJETO: Concretar la locación de un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), por el término de cinco (5) años con opción a tres (3) años más, con el objeto de posibilitar la instalación del Casino Anexo de dicha localidad, dependiente de esta Lotería Nacional.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1986, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868, y en la sede del Casino de Paraná, sito en el Gran Hotel Mayorazgo, Av. Costanera Alta y Córdoba (Paraná, Provincia de Entre Ríos).

La apertura de los sobres se efectuará en la sede del Casino de Paraná, sito en el Gran Hotel Mayorazgo, Avda. Costanera Alta y Córdoba (Paraná, Provincia de Entre Ríos), en el día y hora antes mencionado.

e. 29|7 Nº 4.799 v. 14|8|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Licitación Pública Nº 62|86.

Expediente Nº 783-01080101-98.

OBJETO: Locación de máquinas de escribir electrónicas con memoria.

Apertura: 18 de agosto de 1986. A las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones; sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340; 5º piso; Capital Federal; donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 5|8 Nº 4.868 v. 18|8|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 26|86

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Provisión y montaje de un (1) motor eléctrico con sus correspondientes elementos auxiliares, para accionamiento de un (1) tren laminador Blooming.

Apertura: 23 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de los planos respectivos y adquisición del correspondiente pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 100 (australes cien).

e. 11|8 Nº 5.061 v. 20|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 2|86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local, obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: "A. E. R. Lobería".

Presupuesto oficial: A 57.998.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 40.

Fecha y lugar de apertura: 22|9|86, a las 10 horas, Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, km. 73,5, Ruta Nac. Nº 226.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, de 8 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 12|9|86, inclusive.

e. 11|8 Nº 4.928 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Anguil.

OBJETO: Obra Nº 55 "Grupo Sanitario y Comedor".

Presupuesto oficial: A 100.217,17.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Precio de venta de los pliegos: A 45.

Fecha, hora y lugar de apertura: 29 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en E. E. A. Anguil, Ruta Nac. 3 km. 580, Anguil (La Pampa).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E. E. A. Anguil, Oficina Administración, en días hábiles de 7.30 a 16.30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 22|9|86.

e. 11|8 Nº 5.033 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA CONVENIO INTA-BID ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nacional Nº 2|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

OBJETO: Obra: "Red de Agua|Gas".

Presupuesto Oficial: A 95.613.

Plazo de Ejecución: seis (6) meses.

Precio de venta de los pliegos: Australes 40.

Fecha y lugar de apertura: 24 de setiembre de 1986, hora: 10.00 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. nº 12 (camino de Inriville).

Lugar y horario para la consulta y ven-

[illegible] E.E.A. [illegible] Pcia. de Córdoba - Ruta [illegible] camino a [illegible] - [illegible]. Horario 8.00 a 11.00 horas.

Plazo de venta de los pliegos: hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11|8 Nº 5.093 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nº 2|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

OBJETO: Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta Cerrillos, Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: A 128.000.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de octubre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta. Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: En la Oficina de Compras de la E. E. A. Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 13|8 Nº 5.095 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 6|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria
Manfredi

OBJETO: Obra: Nº 51 "A. E. R. Dean Funes".

Presupuesto oficial: A 57.499,54 (australes cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con cincuenta y cuatro centavos).
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 60 (australes sesenta).
Fecha y lugar de apertura: 24|9|86, a las 10 horas, en el Edificio Central de la E.E.A. Manfredi, Ruta Nac. Nº 9, Km. 636 (C.P. 5988), Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Tel (0572) 66419, y venta de los pliegos: E.E.A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 13|8 Nº 5.096 v. 26|8|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 25 de setiembre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1.301-0.
Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.
Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 5 (Planta de 3.000 ton. en Ita Ibaté, Pcia. de Corrientes. (Planta de 5.000 ton. en Santo Tomé, Pcia. de Corrientes. (Planta de 10.000 ton. en Formosa, Pcia. de Formosa.

Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, P.B. Capital Federal.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: A 7.592.400.
Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la Documentación: A 250.
Garantía de oferta: A 75.136.
Consulta de Pliegos y aclaraciones: En la Supervisión, Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, calle 2 de Abril 996 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes de 8 a 12 horas, y en el Juzgado Federal de Formosa, calle Bartolomé Mitre 5[illegible] de la ciudad de Formosa.

Pliegos y retiro del pliego: En la firma [illegible] S.R.L., calle [illegible] 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: hasta siete (7) días hábiles, administrativos previos a la fecha de apertura el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 11|8 Nº 4.939 v. 15|8|86

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.303 0

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la Aduana de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, sita en la intersección de las calles 1º de Mayo y Rioja de dicha ciudad.

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1986 a las 14 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: A 46.736,50.
Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Precio de la documentación: A 15.
Garantía de oferta: A 467,36.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además, los pliegos podrán ser consultados en la sede del Distrito Litoral S.N.A. sita en la Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe, o en la sede la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, calle Maipú 222, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, en ambos casos de 8 a 12 horas y de lunes a viernes hábiles administrativos.
Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º, de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones. Asimismo podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral y en la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, dentro del horario y días establecidos para la consulta de los pliegos.
Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 11|8 Nº 5.027 v. 22|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 173-P|86

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en servicio de 8 Grupos Electrógenos Diésel de emergencia en los Centros Automáticos Interurbanos (C. A. I.).

Apertura: 9|9|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto Oficial: A 1.264.994.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|8 Nº 4.950 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 174-P|85

OBJETO: Construcción, provisión e instalación de las Obras de Infraestructura del R.E. de baja capacidad - Provincia de San Juan - Area Iglesia.

Apertura: 5|9|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 200.
Presupuesto Oficial: A 205.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|8 Nº 5.005 v. 29|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3 - DRP|86

Fecha de apertura: 29|8|86. Hora: 10.

OBJETO: La contratación de trabajos de reparación del edificio sito en Lavalle 630, en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 53.643,27.
Pliegos y planos: Podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º y en Saavedra 91, planta baja, Bahía Blanca.
Informes y lugar de apertura de ofertas: Abastecimiento Regional, Sarmiento 771, planta baja, Bahía Blanca.
Valor del pliego: A 20.

e. 11|8 Nº 5.009 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 177-P|86

OBJETO: Trabajos de remodelación y provisión de equipos de aire acondicionado en planta baja C.A.I. de la Central Mar del Plata Centro, sita en Av. Colón 2542,50 - Mar del Plata - Pcia. de Bs. As.

Apertura: 1º|9|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto Oficial: A 160.200.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|8 Nº 5.010 v. 19|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81|86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta. Tramo: El Tunal - El Galpón. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada en Ríos Medina y Juramento).

Presupuesto: A 39.500.
Depósito de garantía: A 395.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.933 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 83|86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9|34 - Provincia de Salta. Tramo: Río Naranjo - Metán. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 37.000.
Depósito de garantía: A 370.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.935 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (N) - Provincia de San Juan. Tramo: Límite con Mendoza - San Juan (Km. 589,46), (construcción grupo sanitario en campamento Colonia Fiscal).

Presupuesto: A 12.430.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Guillermo Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.939 v. 15|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|86 del 9º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 150, Provincia de San Juan. Tramo: Jachal, Rodeo (Km. 236,24), (construcción alambrado olímpico en Campamento Jachal).

Presupuesto: A 23.500.
Depósito de garantía: A 235.
Precio del pliego: A 5.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de agosto 1986, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Guillermo Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.940 v. 25|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|86 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco - Tramo: Du Graty, La Tigra, Secciones Varias, (sellado de grietas y fisuras).

Presupuesto: A 14.300.
Depósito de garantía: A 143.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nro. 191, Resistencia Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.951 v. 15|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|86 del 18º Distrito

OBJETO: Rutas Nros. 11 y 16 - Provincia del Chaco - Tramos: LTE. Santa Fe Chaco, Margarita Belén y Empalme Ruta 11, Makallé, Secciones Varias (sellado de grietas y fisuras).

Presupuesto: A 22.000.
Depósito de garantía: A 220.
Precio del pliego: A 4.40.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nro. 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.952 v. 15|8|86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44|86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de Construcción Edificio para Centro de Contratación de Estibadores en la Administración Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 15|9|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 70.
Presupuesto oficial estimado: A 74.737.

e. 11|8 Nº 4.931 v. 29|8|86

ENTIDAD BINACIONAL
YACIRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 83.

OBJETO: Construcción del Centro Comercial, Destacamento Policial y Area Deportiva.

Conjunto Habitacional A.1, Posadas, Misiones.
Consultas y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Avda. Eduardo Madero 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 horas
Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja Nº 1640, de 7.30 a 11.30 horas.
Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 hs.
La venta se realizará desde el día 7 de agosto hasta el día 29 de agosto de 1986.
Valor del pliego: Australes 180.
Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Avda. Eduardo Madero Nº 942, Piso 22, Capital Federal, hasta el día 8 de setiembre de 1986, a las 15.00 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 11|8 Nº 5.045 v. 14|8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
Expediente Nº 21-259|86

Llámese a Licitación Pública para el día 15 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Ciencias Básicas - Cátedra de Psiquiatría.

Sistema de ejecución: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 45.652,39.
Valor de la carpeta: A 40.00.
Garantía de licitación: A 456,52.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 11|8 Nº 5.030 v. 29|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
Expediente Nº 21-271|86

Llámese a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Trabajos complementarios en cubierta de techos - Sector aulas.

Sistema de contrato: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 19.633,45.
Valor de la carpeta: A 30.00.
Garantía de licitación: A 196,33.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 11|8 Nº 5.057 v. 15|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 4-DGC|86

Llámase a licitación pública para

OBJETO: La ejecución de la obra: "Vivienda prefabricada para cuidador campo deportivo Barrio Rawson".

Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1986, 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes e Italia, San Luis.
Presupuesto oficial: A 8.000.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: A 10.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia, 5700 San Luis. Tel. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes e Italia. 5700 San Luis.

e. 11 8 Nº 5.054 v. 15|8|886

COLONIA NACIONAL
Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA
Exped. Nº 1-2020-4107-000850|85 5
Licitación Pública Nº 2|86 (O.P.)

Apertura: el día 20|8|86 a las 11 horas en Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel a Montes de Oca sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación techo lavadero de ropa de 570 m2 aprox. con membrana.

Presupuesto oficial: A 5.160.
Garantía de oferta: A 51,60.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Capacidad de contratación anual A 64.520.
Sistema de contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.
Valor del pliego: A 10.

e. 11|8 Nº 5.041 v. 15|8|86

COLONIA NACIONAL
Dr. MANUEL A. MONTES OCA
Exped. Nº 1-2020-4107-000892 85-4
Licitación Pública Nº 4|86 (O.P.)

Apertura: el día 20|8|86 a las 11.30 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación cañerías vapor de calderas a sec, lavadero y cocina.

Presupuesto oficial: A 37.000.
Garantía de oferta: A 370.
Plazo de ejecución: Cincuenta (50) días corridos.
Capacidad de contratación anual: A 264.286.
Sistema de contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.
Valor del pliego: A 10.

e. 11 8 Nº 5.040 v. 15|8|86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|86

OBJETO: Para la construcción de un edificio para el centro de contratación de estibadores en Puerto Madryn.

Apertura: 23|8|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Av. Julio A. Roca 734 42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca. Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: A 70.
Presupuesto oficial estimado: A 72.228.

e. 21|7 Nº 4.567 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 25|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86.

OBJETO: Destinada a contratar la ejecución de la obra: Sede Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (Prov. de Neuquén), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes cuatrocientos ochenta y cinco mil (A 485.000).
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú 459, 7º piso A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes cien (A 100).

e. 30|7 Nº 4.837 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: Refacción Patio Interior Desagües Pluviales y Cloacal"; para la Escuela Graduada "Joaquín V. González".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento; calle 50 el 1 y 115; La Plata; el día 21 de agosto de 1986 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres (A 35.583). (Precio P. Oficial Mayo|86).
Ubicación: Calle 50 y 117; La Plata.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento; calle 50 e.1 y 115; de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes treinta y seis (36 australes).

e. 28 7 Nº 4 745 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|86.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción de un mástil y ejecución de iluminación exterior y refección de existentes; en el camino vehicular y playa de estacionamiento correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: 78.000 australes.
Apertura de ofertas: 2 de setiembre de 1986. 17 horas.
Valor del pliego: 40 australes.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 29 de agosto de 1986; en el horario de 13.30 a 18.30; en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2; Lomas de Zamora.

e. 31 7 Nº 4.871 v. 28|8|86

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 38.512|86.

OBJETO: Construcción de un horno incinerador patológico.

Apertura el 29 de agosto de 1986 a las 11.30 horas. Venta de pliegos; consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones; Reconquista 694, P. B.; Buenos Aires.
Costo del pliego: A 70 (australes setenta).

e. 31|7 Nº 4.870 v. 28|8|86

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

OBJETO: Trabajos para la renovación de la cubierta del techo y reacondicionamiento de locales de la Subprefectura de San Isidro.

Sita en Avd. Mitre 1385, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Llámase a Licitación Pública Nº 189|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Veinticinco australes (A 25,00).

e. 30|7 Nº 4.831 v. 20|8|86

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION
División Contrataciones
Departamento Adquisiciones
y Aprovisionamiento

OBJETO: Reparación y reconstrucción de la embarcación del Servicio de Prácticos SP-17 "Lago Mascardi" y su puesta en marcha.

Características de la embarcación:
Construcción: Construida por y bajo licencia de "Damen Shipyards" de Holanda.
Eslora: 20 m.
Manga: 5 10 m.
Puntal: 2 80 m.
Calado de diseño: 1 55 m.
Propulsión: Dos (2) motores diésel CM-16 V82 de 1.350 SHP a 2 100 r p.m.
Material del casco: acero.
Material de la superestructura: aluminio naval.
Llámase a Licitación Pública Nº 172|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la División Contrataciones: Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (A 150).

e. 21|7 Nº 4.010 v. 18|8|86

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Y APROVISIONAMIENTO

OBJETO: Trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura de Paso de la Patria, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Corrientes.

Llámase a Licitación Pública Nº 181|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Av. Libertador Gral. San Martín 1158, Provincia de Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Australes ciento cuarenta (A 140).

e. 21|7 Nº 4.500 v. 18|8|86

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|86
Obra Pública
Expediente Nº 103.293|86
Servicio solicitante: SELAB - SENASA.

OBJETO: Reconstrucción total de los sistemas de provisión y distribución de agua", en el predio del SELAB; en Avda. Fleming 1653, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 22|8|86 a las 16 horas.
Consultas y ventas de pliegos: Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 204|205, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 14|8|86 inclusive.
Presupuesto oficial: Australes quinientos treinta mil (A 530.000).
Valor del pliego: Australes quinientos treinta (A 530).
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros. Avda. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura; hasta la hora y fecha fijadas para la misma.

e. 25|7 Nº 4.710 v. 22|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Dirección General
de Administración
Expediente Nº 118.902|86
Licitación Pública Nº 1.348

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Llámase a licitación pública para el día 5|9|86 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Remodelación Invernáculo de Fisiología Vegetal" en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales Castelar, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 19.705,03.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de veinticinco australes (A 25). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de australes ciento noventa y siete con 05|100, (A 197,05).
Plazo de venta de los pliegos: 28|8|86.

e. 12|8 Nº 4.900 v. 25|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
Estación Experimental
Agropecuaria Manfredi

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación; Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Licitación Pública Internacional Nº 1|86; limitada al ámbito de los países miembros del BID.

OBJETO: Obra Nº 67 "Invernáculo de Producción Vegetal".

Presupuesto oficial: A 185.805 (australes ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco).
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de Venta de los Pliegos: A 50 (australes cincuenta).
Fecha y lugar de apertura: 22|9|86. 11 horas. En el Edificio Central de la EEA. Manfredi; Ruta N c. Nº 9; Km. 636 (C. P. 5988); Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Teléfono (0572) 66149 y venta de los pliegos: EE A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 31|7 Nº 4.887 v. 28|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Públ. Internacional Nº 1|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Paraná.

OBJETO: Obra: Nº 61 Laboratorio.

Presupuesto oficial: A 202.000.
Plazo de ejecución: 15 meses.
Precio de venta de los pliegos: Australes 60.
Fecha y lugar de apertura: Sobre Nº 1, 11|9|1986.
Hora: 9.30.
Sobre, Nº 2, 5|11|1986.
Hora: 9.30.
En INTA. EEA. Paraná. Ruta 11, Km. 12.700 Paraná, E.R.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: INTA EEA Paraná, lunes a viernes de 7 a 16.30 horas.

Plazo de ventas de los pliegos hasta el día 3|9|1986.
Hora: 16.30.

e. 22|7 Nº 4.010 v. 19|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación. Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.

Licitación Pública Nº 01|86

OBJETO: OBRA: Planta de silos.

Presupuesto oficial: A 60.869.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 27 de agosto de 1986 a horas 10 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Provincial 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C N.G.B., Famaillá, Tucumán.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1986 inclusive.

e. 21|7 Nº 4.561 v. 18|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Expediente Nº 102|86
Licitación Pública Nacional Nº 2|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras (ELO).
Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias - Castelar.

OBJETO: Obra: Nº 5: Remodelación de cubiertas de los edificios del C.I.C.V. Castelar.

Presupuesto oficial: A 112.250 (australes ciento doce mil doscientos cincuenta).
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 20 (australes veinte).
Fecha, hora y lugar apertura: 5 de setiembre de 1986, 14 horas, en la Oficina de Compras del C.I.C.V., Villa Udaondo, Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras del

C.I.C.V., días hábiles de 8 a 12 y 14 a 16 horas.

Plazo de venta de los pliegos: El mismo se extenderá hasta (5) días hábiles antes de la fecha señalada para la apertura.

e. 13/7 Nº 4.519 v. 15/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID

Licitación Pública Nacional Nº 3/86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: Camino.

Presupuesto oficial: A 69.060.
Plazo de ejecución. Dos (2) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 12/9/86. 10. Estación Experimental Agropecuaria Balcarce. Km. 73,5, Ruta Nac. 226.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce de 8 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 4/9/86, inclusive.

e. 25/7 Nº 4.709 v. 22/8/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 1.304-0

OBJETO: Contratar los trabajos de reacondicionamiento y modificaciones en el edificio ocupado por las Divisiones Resguardo y Verificaciones de la Administración Nacional de Aduanas, ubicado en Dársena A, cabecera del Puerto Nuevo de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 36.488.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: A 40.
Garantía de oferta: A 364,88.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 12/8 Nº 5.078 v. 25/8/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 138-P/86

OBJETO: Construcción - Ampliación de las Centrales "Quilmes - Wilde y Villa Caseros", Prov. de Bs. As.

Apertura: 26/8/86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto oficial: A 758.647.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 12/8 Nº 4.901 v. 20,8,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 169-P/86

OBJETO: Trabajos de remodelación y provisión de equipos de aire acondicionado a realizarse en la Central Comodoro Rivadavia, sita en la intersección de las calles Rawson y Urquiza, Provincia de Chubut.

Apertura: 2[illegible]
Hora: 8.30.
Presupuesto oficial: A 210.800.
Valor del pliego: A 80.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30/7 Nº 4.835 v. 15/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 168-P/86

OBJETO: Trabajos de ampliación de la Central Carlos Casares, sito en la calle Las Heras (E) Pueyrredón y Sarmiento de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 21/8/86.
Hora: 8.30.
Presupuesto oficial: A 105.000.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30/7 Nº 4.834 v. 14/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146 - Provincia de Mendoza - Tramo: Monte Coman - San Rafael; Sección: Km. 353,6 - Km. 395,6. (Bacheo con mezclas preparadas en frío y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: A 233.279.
Depósito de garantía: A 2.332,79.
Precio del pliego: A 47.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas. en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.737 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 Sur - Provincia de Mendoza - Tramo: Luján de Cuyo - Agrelo; Sección: Km. 17,5 - Km. 20,5. (Bacheo y restitución de gálibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 119.347.
Depósito de garantía: A 1.193,47.
Precio del pliego: A 24.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas. en la Sede del 4º Distrito. Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.736 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 - Provincia de Mendoza - Tramo: Malargüe - Bardas Blancas; Sección: Km. 330 - Km. 369. (Bacheo con mezcla preparada en frío y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: A 240.574.
Depósito de garantía: A 2.405,74.
Precio del pliego: A 48.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas. en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.738 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 68/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Orán - Río Blanco; Sección: Puente sobre Río Blanco. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 77.543.
Depósito de garantía: A 775,43.
Precio del pliego: A 15.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 10 horas. en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.739 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta - Tramo: El Quebrachal - El Tunal (Reconstrucción parcial de calzada).

Presupuesto: A 66.840.
Depósito de garantía: A 668,40.
Precio del pliego: A 13.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 19 de agosto de 1986 a las 10 horas. en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.741 v. 19/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 143 - Provincia de Mendoza - Tramo: Salto Las Rosas - San Rafael - Sección: Km. 644 - Km. 650. (Bacheo y restitución de gálibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 198.424,06.
Depósito de garantía: A 1.984,24.
Precio del pliego: A 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas. en la Sede del 4º Distrito. Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.733 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 69/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Pescado - Límite con Bolivia. (Reconstrucción defensas de hormigón).

Presupuesto: A 75.350.
Precio del pliego: A 15.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.740 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 72/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Salta - Tramo: Gral. Mosconi - Tartagal. (Reconstrucción defensa de piedra embolsada y revestimiento de hormigón).

Presupuesto: A 230.200.
Depósito de garantía: A 2.302.
Precio del pliego: A 46.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.742 v. 21/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18/86 del 12º Distrito

OBJETO: Mejoramiento para la construcción de galpón, oficina, cochera y techo, en Campamento San Martín de Los Andes, calle Rudecindo Roca entre calle Moreno y Tte. Cnel. Pérez.

Presupuesto: A 59.299.
Depósito de garantía: A 592,99.
Precio del pliego: A 12.
Plazo de ejecución: 120 días calendarios.

Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.744 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.760/86

OBJETO: Contratar la construcción de la cocina y depósito para el comedor del personal de la División Abastecimiento, ubicada en la localidad de Valentín Alsina. Rivera Sur del Riachuelo. Km. 10,173. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: A 30.000.
Depósito de garantía: 300.
Precio del pliego: A 6.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Comodoro Py Nº 2002, P.B., Capital Federal.

e. 25/7 Nº 4.712 v. 15/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/86 del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de vivienda para mayordomo y personal en tránsito 15º Distrito, Posadas-Misiones.

Presupuesto: A 34.530.
Depósito de garantía: A 345,30.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 43, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/7 Nº 4.717 v. 15/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 144 - Provincia de Mendoza - Tramo: Emp. Ruta Nº 143 - Cuadro Benegas. Sección: Km. 663 - Km. 672. (Bacheo y restitución de gálibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 233.435.
Depósito de garantía: A 2.334,35.
Precio del pliego: A 47.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.732 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146 - Provincia de Mendoza - Tramo: Alto Algarrobal - San Rafael; Sección: Km. 395,6 - Km. 400,6. (Bacheo y restitución de gálibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 165.113,11.
Depósito de garantía: A 1.651,13.
Precio del pliego: A 33.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas. en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.735 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.764/86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 162.024.
Depósito de garantía: A 1.620,24.
Precio del pliego: A 33
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1986. a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/7 Nº 4.802 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6/86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 144 - Provincia de Mendoza - Tramo: Cuesta de los Terneros - Las Salinas; Sección: Km. 680 - Km. 685. (Bacheo y restitución de gálibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 149.250,84.
Depósito de garantía: A 1.492,51.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.734 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.763/86

OBJETO: Provincias de Córdoba y Catamarca - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 895.354. Depósito de garantía: A 8.953,54. Precio del pliego: A 180; Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1986. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/7 Nº 4.801 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/86 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40, Provincia de Tucumán. Tramo: Límite Catamarca - Tucumán - Lte. Tucumán - Salta. Sección: Km. 998,60; 999,10; 1.000,50; 1.004,40; 1.005,40; 1.008,90; 1.017,50; 1.021,20; 1.022,80; 1.023,00; 1.024,10 (reconstrucción de badenes de hormigón).

Presupuesto: A 50.050,09.
Depósito de garantía: A 500,50.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuesta: 15 de agosto de 1986, a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito Av. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/7 Nº 4.804 v. 15/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 74/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Pichanal - Ballivián. Sección: Pte. sobre Río Seco (reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 43.000.
Depósito de garantía: ₳ 430.
Precio del pliego: ₳ 9.
Plazo de ejecución: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 14 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|7 Nº 4.805 v. 14|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Piquirenda - Límite con Bolivia. Sección: Peñas Moradas - Pte. s|Río Caraparí y Pte. Internacional sobre Quebrada de Pocitos (reconstrucción defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 81.560.
Depósito de garantía: ₳ 815,60.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de ejecución: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|7 Nº 4.806 v. 26|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|86 del 10º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 12, Provincia de Corrientes. Tramo: Yacarey - Ita Ibaté. Sección: Varias (sellado de grietas y fisuras, bacheo menor sellado bituminoso superficial).

Presupuesto: ₳ 156.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.560.
Precio del pliego: ₳ 31.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Av. Costanera Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|7 Nº 4.807 v. 18|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146, Provincia de San Luis. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 7 - Beazley. Sección: Km. 125,746 - Km. 255,746 (ejecución de bacheo y sellado bituminoso tipo lechada asfáltica).

Presupuesto: ₳ 229.563,83.
Depósito de garantía: ₳ 2.295,70.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 22 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|7 Nº 4.808 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo en gestión): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.761|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Hinojo - Tapalqué - Puente s|Arroyo Tapalqué (ampliación de las luces del puente).

Presupuesto: ₳ 370.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.700.
Precio del pliego: ₳ 75.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30|7 Nº 4.836 v. 26|8|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública 19|86.

OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de la instalación de cañerías de calefacción en el Subsuelo del Palacio de Justicia; sito en Talcahuano 550; Capital Federal.

Apertura: 5|9|86 a las 9 horas.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras; Talcahuano 550; piso 6º; Of. 6085; Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría; Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2455; piso 4º; Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles de lunes a viernes.
Valor del pliego: Australes sesenta y cinco (65 australes).
Importe de la garantía: Australes seis mil ciento cincuenta (6.150 australes).

e. 28|7 Nº 4.747 v. 25|8|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Expediente Nº 5.382
Licitación Pública Nº 125
(3º llamado)

Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1986:

OBJETO: Mantenimiento preventivo y servicio de reparación del instrumental radiométrico.

Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25. Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30 horas.

e. 13|8 Nº 5.097 v. 14|8|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.073|86

OBJETO: Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Equipos marca Racal-Milgo que posee la Sociedad. Duración del Contrato: un (1) año.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 721, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Fecha de apertura: 26 de agosto de 1986, a las 10.30 horas.

e. 12|8 Nº 4.904 v. 21|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Transporte de combustible (Diesel-Oil y|o Gas-oil) desde Planta Y.P.F en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), hasta nuestras Centrales Formosa (Formosa - Capital) y Goya, Goya, Provincia de Corrientes), de acuerdo a pliego.

Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y adquisición de documentación: Depto. Comercial, Edison y Costanera, - Corrientes.
Lugar de Apertura: Oficina de Abastecimiento: Edison 80, Corrientes.

e. 12|8 Nº 5.079 v. 14|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 6|86
2º llamado

OBJETO: El Servicio de limpieza, mantenimiento, forestación y parquización en las instalaciones de AyE: en Centrales Pico Truncado I y II, y Bº Viviendas Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz), por el término de dos (2) años con opción a prorrogar por un año más y|o aplicación del Art. 81 del Reglamento de Contrataciones de la Sociedad.

Presupuesto Oficial: ₳ 48.000.
Garantía: 1 % del total de la oferta.
Fecha de apertura: 22|8|86, 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 4.
Consulta y adquisición de documentación: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut y|o Delegación Comodoro Rivadavia, Central Km. 5, Bº Pte. Ortiz (9000), Comodoro Rivadavia, Chubut.
Lugar de apertura: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut.

e. 12|8 Nº 5.080 v. 14|8|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|86

OBJETO: Por la provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto San Antonio Este, Provincia de Río Negro.

Apertura: 3|9|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|n, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 65.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 84.000.

e. 23|7 Nº 4.641 v. 22|8|86

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|86 para el día 18 de agosto de 1986 a las 10.30 horas.

OBJETO: Contratar la "Reparación Instalaciones Electromecánicas - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales - N.H.T. San Petersburgo".

Presupuesto oficial: 3.250 australes.
Plazo de ejecución: 30 días hábiles.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo de la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones; Carlos Pellegrini 211: 6º piso; Capital; en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|7 Nº 4.872 v. 15|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 76|86

OBJETO: Servicio mantenimiento y conservación central telefónica.

Fecha de apertura: 22|8|86, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación: En Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.098 v. 19|8|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente N: 1-2020-013300022|86-8
Llámase a Licitación Pública Nº 26|86 para el día 18 del mes de agosto de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Limpieza y mantenimiento de Pabellones "A" y "B" con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13|8 Nº 5.099 v. 14|8|86

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|86
Expte. Nº 32.504|86

OBJETO: Contratación de Servicio Integral de Asistencia para autoridades legislativas.

Apertura: Día 19 de agosto de 1986 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, de 10 a 18 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

e. 13|8 Nº 5.100 v. 14|8|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 21 de agosto de 1986.
Expediente Nº 60.089
Licitación Pública Nº 33 (2º)

OBJETO: La provisión e instalación de un enlace full-dúplex punto a punto entre Casa Monroe y C.A.C.

Hora: 11 (once).
Expediente Nº 60.342
Licitación Pública Nº 102

OBJETO: Equipo de procesado color para películas y papeles.

Hora: 11.30 (once y treinta).
Expediente Nº 60.359
Licitación Pública Nº 103

OBJETO: Capacitores y contractores gaseosos de alta tensión.

Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 13|8 Nº 5.102 v. 14|8|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 58.667
Llámase a Licitación Pública Nº 101.

OBJETO: Provisión de sistema de terminales inteligentes para el sistema de adquisición de datos.

Apertura: 29 de agosto de 1986. **Hora: 10 (diez).**

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 13|8 Nº 5.101 v. 22|8|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 23|86

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 52 toneladas ferrocromo extra bajo carbono.

Apertura: 21 de agosto de 1986, a las 14 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.

e. 11|8 Nº 5.003 v. 20|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 79|86

OBJETO: Venta de motores Lycoming en desuso.

Fecha de apertura: 29|8|86, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 hs.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.103 v. 19|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 74|86

OBJETO: Adquisición elementos contra incendio - mangas - accesorios.

Fecha de apertura: 22|8|86, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.104 v. 19|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 11
Legajo Nº 125|86

OBJETO: Adquisición "Unidad de medición y registro" y elementos.

Apertura de las propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 11 horas. Dpto. Contrataciones, Avda. Colón 80, 1º piso. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 13|8 Nº 5.105 v. 14|8|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Prov. papel para taller de imprenta.

Apertura: 15|8|86 a las 14.30 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326 3º piso, local Nº 310.
Valor del pliego: ₳ 80.

e. 12|8 Nº 4.907 v. 15|8|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SUMINISTROS

OBJETO: Provisión de uniformes, pantalones de sarga y sacos sport.

Licitación Pública Nº 52 con apertura: 18|8|86 a las 11 horas.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 20,00.

e. 11|8 Nº 4.903 v. 14|8|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SUMINISTROS

OBJETO: Provisión de 18.000.000 hojas IBM 3800.

Licitación Pública Nº 55, con apertura el 19|8|86 a las 11 horas.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: A 80.
e. 11|8 Nº 4.964 v. 14|8|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SUMINISTROS

OBJETO: Provisión de resmas de papel para fotocopiadora.

Licitación Pública Nº 56, con apertura 20|8|86, a las 11 horas.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: A 80.
e. 11|8 Nº 5.053 v. 14|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 3|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiando parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.
Obra: Ampliación Edificio Central.
Presupuesto oficial: A 100.150,55.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 26 de setiembre de 1986, hora: 10, Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 - Camino a Inriville), teléfono 0472-25001. Horario: 8 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 18 de setiembre de 1986, inclusive.
e. 11|8 Nº 5.035 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-01086147-98
Licitación Pública Nº 63|86

OBJETO: Adquisición de papel.
Apertura: 26 de agosto de 1986, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 18|8 Nº 5.085 v. 21|8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 421-LP-1986.

OBJETO: Provisión de cañería de hormigón armado sin precompresión, para desagües, clase I, a espiga y enchufe.

Apertura: 29 de agosto de 1986, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 43,60.
Monto estimado de la provisión: Australes 292.300,16, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 11|8 Nº 5.047 v. 20|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|86

OBJETO: Adquisición de detectores portátiles de mezclas explosivas.

Valor del pliego: A 50.
Apertura: 27 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.043 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 170-P|86

OBJETO: Adquisición de placa dactilar, bloque terminal, base p|montar bloques terminales, esferas, etc.

Apertura: 27 de agosto de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 60.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.035 v. [illegible]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 171-P|86

OBJETO: Adquisición de elementos eléctricos (arrancador, balasto, portalámpara, etc.).

Apertura 26 de agosto de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 35.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 4.968 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 172-P|86

OBJETO: Adquisición repuestos para equipos de presurización de cables.

Apertura: 28|8|86.
Valor del pliego: A 40.
Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.055 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 175-P|86

OBJETO: Adquisición de 84 furgoncitos.

Apertura: 28|8|86.
Valor del pliego: A 80.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.044 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 180-|86

OBJETO: Adquisición de cordones con aislación y cubierta de P.V.C.

Apertura 26 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 4.972 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 181-P 86

OBJETO: Adquisición de cajas y tapas para cajas de cámaras.

Apertura: 21 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.006 v. 19|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7|86 del 12º Distrito.

OBJETO: Provisión y transporte de maderas, bulones, tirafondo y materiales metálicos para fuente rucamalen sobre ruta nacional Nº 234

Presupuesto: A 21.287,50.
Precio del pliego: A 4,50.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|8 Nº 4.974 v. 15|8|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 05.091|86

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86, para el día 22 de agosto de 1986, a las 15 horas, a fin de lograr:

OBJETO: La adquisición de formularios continuos de 8".

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, piso 1º, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 11|8 Nº 5.009 v. 20|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 164-P|86

OBJETO: Postes de madera dura creosotados y de eucalipto.

Apertura: 19 de agosto de 1986. Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 30|7 Nº 4.844 v. 15|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 165-P|86

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano.

Valor del pliego: A 35.
Apertura: 19 de agosto de 1986. Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 30|7 Nº 4.845 v. 15|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 166-P|86

OBJETO: Adquisición de mallas metálicas soldadas.

Apertura: 19 de agosto de 1986. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 35.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 30|7 Nº 4.846 v. 15|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|86

OBJETO: Adquisición de tablas de Alamo.

Apertura: 14 de agosto de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|7 Nº 4.683 v. 14|8|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|86

OBJETO: Adquisición de aisladores de porcelana y caños de gres.

Apertura: 14 de agosto de 1986.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 35.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|7 Nº 4.685 v. 14|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.002-L-1986.
Licitación Pública Nº 224|86.

OBJETO: Contratar la provisión de "Motores Ford Para Camionetas y Automóviles Rurales".

Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación propuestas: 15 de agosto de 1986; a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal
e. 24|7 Nº 4.684 v. 14|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9.125-L-86.
Licitación Pública Nº 226|86

OBJETO: Contratar la provisión de chapas de aluminio; de industria nacional; para confección de señales camineras.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentacón propuestas: 15 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 30|7 Nº 4.850 v. 15|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.089-L-1986.
Licitación Pública Nº 227|86.

OBJETO: Contratar la provisión de "Barrederas - Aspiradoras Autopropulsadas; de industria nacional".

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 30|7 Nº 4.851 v. 18|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.375-L-1986.
Licitación Pública Nº 228|86.

OBJETO: Contratar la provisión de "Casas Habitación Rodante; para cuatro personas; de industria nacional".

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas. 18 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 30|7 Nº 4.852 v. 18|8|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 50|86

OBJETO: La adquisición de repuestos para autoelevadores y grúas móviles.

Apertura: 19|8|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 29|7 Nº 4.813 v. 15|8|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171|172

Dependencia: Fábrica Militar Armas Portátiles "Domingo Matheu".
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Piezas microfundidas.

Apertura: El 21 de agosto de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, para la verificación de los planos respectivos y para la adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras), 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).
e. 31|7 Nº 4.877 v. 19|8|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 262|86

OBJETO: Provisión de sobres y papel.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.
Apertura: 22|8|86 - 9 horas.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6085, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 11|8 Nº 4.986 v. 20|8|86

☆ Rubro "E"

VENTAS

SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS
Sociedad Anónima

El Delegado Interventor en SIAM, Sociedad Industrial Americana, Maquinarias, Sociedad Anónima, llama a Licitación Pública:

OBJETO: Para la venta de la unidad operativa División Electrodoméstica y equipos industriales.

Sin pasivos, en funcionamiento, con la respectiva dotación de personal y con todos los contratos vigentes, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La operación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22.177 y decretos números 970|81, 3.754|84, 782|85 y 1.308|85 del Poder Ejecutivo Nacional. El establecimiento industrial que se licita está ubicado en la calle Molinedo 1600, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y comprende las siguientes plantas fabriles:
Planta Electrodoméstica: Está dedicada principalmente a la producción de refrigeradores eléctricos, refrigeradores de absorción y aparatos de aire acondicionado.
Planta de Equipos Industriales: Dedicada principalmente a la fabricación de bombas para la industria del petróleo, surtidores para expendio de combustibles y equipos de frenos para vagones ferroviarios.
Venta de pliegos: Desde el 30 de junio de 1986, en Tucumán 633, piso 7º, Capital Federal.
Valor del pliego: A 100 (cien australes).
Recepción de ofertas: Desde el 11 de agosto de 1986 hasta las 15 horas del día 14 de agosto de 1986, en Tucumán 633, 7º piso, Capital Federal. Pasada dicha hora deberán entregarse en el lugar fijado para la apertura, hasta la hora fijada para la iniciación del acto
Pedido de aclaraciones: Al Delegado Interventor en S.I.A.M. S.A., hasta el día 29 de julio de 1986, en Tucumán 633, 7º piso, Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: El 14 de agosto de 1986, a las 16 horas, en la Sala de Directorio de S.I.A.M. S.A.: Tucumán 633, 5º piso, Capital Federal.
Condiciones (síntesis) base: Australes 1.078.840 (un millón setecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta australes). Dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo de 20 por ciento (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el período que medie entre la fecha de adjudicación en firme y el día del efectivo pago según el mecanismo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El saldo podrá abonarse en hasta 6 (seis) cuotas anuales iguales y consecutivas, con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.
A 148 e. 25|6 Nº 63.273 v. 14|8|86